



XLIII CONGRESO GENERAL ORDINARIO

COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

2025 – 2026

UNIDAD • DEMOCRACIA • INDEPENDENCIA SINDICAL

COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DEL STUNAM

INFORME DE ACTIVIDADES

PERÍODO 2025 – 2026

XLIII CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM

31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2026



ÍNDICE

1. Introducción
2. Procedimientos de Investigación
3. Asambleas Sindicales
4. Procesos de Votación
 - 4.1 Elecciones al XXII Consejo General de Representantes del STUNAM, 2026-2028
 - 4.2 Elecciones de Delegados al XLIII Congreso General Ordinario 2026
5. Agradecimientos
6. Anexos

1. INTRODUCCIÓN

A toda la membresía del STUNAM y a las y los delegado congresistas del XLIII Congreso General Ordinario 2026:

Compañeras y compañeros: en el marco del XLIII Congreso General Ordinario del STUNAM, edición 2026, y en cumplimiento del artículo 22, fracción I, de la Norma Estatutaria, quienes suscribimos —Juan Jesús Palomares González, Luis Enrique Rojas Cedillo e Iván Samuel Pérez Espinoza, Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, de la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización— presentamos ante esta soberanía el informe de actividades correspondiente al período comprendido entre septiembre de 2025 y julio de 2026, a efecto de someterlo a su análisis, discusión y, en su caso, aprobación. Ello en atención a que corresponde al XLIII Congreso General Ordinario, como máxima instancia político-sindical del STUNAM, deliberar y resolver sobre los informes de las Comisiones Autónomas, conforme lo dispone el artículo 32, inciso c), de nuestro Estatuto.

La Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización comparece ante la membresía trabajadora con la convicción de que rendir cuentas de nuestro quehacer político-sindical no se agota en el cumplimiento de una obligación estatutaria ni en la garantía del derecho de la membresía a ser informada: rendir cuentas es, ante todo, un acto que fortalece la vida democrática de nuestra organización. La soberanía del Sindicato reside en el conjunto de sus afiliados y se ejerce a través de las instancias deliberativas, resolutivas y ejecutivas que prevé el Estatuto; a esa soberanía nos debemos.

A lo largo de esta gestión, la Comisión sostuvo un esfuerzo permanente por desempeñar su encargo de manera colegiada e institucional, por encima de diferencias políticas e ideológicas, ciñéndose estrictamente a la aplicación de la Norma Estatutaria, conforme a las facultades y obligaciones que le confieren los artículos 64, 69, 70 y 82 del Estatuto de nuestra organización sindical.

En las páginas siguientes se documenta, con el mayor detalle posible, el quehacer de la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización durante el período que se informa. Dicho quehacer se organiza en los siguientes rubros:

1. Procedimientos de Investigación.
2. Asambleas Sindicales.
3. Procesos de Votación:
 - 3.1. Elecciones al XXII Consejo General de Representantes del STUNAM, 2026-2028.
 - 3.2. Elecciones de Delegados al XLIII Congreso General Ordinario 2026.

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN

Fundamento estatutario

La Norma Estatutaria de nuestra organización sindical otorga a la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización facultades expresas para sustanciar procedimientos de investigación, y establece con claridad el marco al que debe sujetarse su actuación, a fin de que los demás órganos del Sindicato y sus integrantes cumplan cabalmente con lo dispuesto por el Estatuto.

Artículo 70. Son atribuciones de la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización: c) Practicar las investigaciones necesarias, a iniciativa propia o a denuncia de algún otro órgano o miembro del Sindicato, respecto de faltas que ameriten la aplicación de una corrección disciplinaria.

Artículo 82. Para aplicar las sanciones establecidas en los incisos b), c), d) y e) del artículo 75 deberá seguirse el procedimiento siguiente: I. Cuando se tenga conocimiento de que algún o algunos afiliados hayan incurrido en un acto sancionable, la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización, por iniciativa propia o a petición de otro órgano o afiliado: a) Determinará lo procedente respecto de la demanda o consignación presentada, en razón de las pruebas de cargo aportadas al momento de interponer el recurso estatutario. b) Citará a la persona presuntamente responsable hasta en dos ocasiones, haciéndole saber el contenido de la acusación y otorgándole un plazo de diez días hábiles

para aportar pruebas de descargo; de no hacerlo, se resolverá con base en lo que obre en el expediente. c) Concluida la investigación, si a juicio de la Comisión existen elementos suficientes para acreditar la responsabilidad de la persona acusada, solicitará a la Comisión Autónoma de Honor y Justicia la aplicación de la corrección disciplinaria que corresponda; en caso contrario, le informará la exoneración correspondiente, remitiendo el expediente original. d) El procedimiento deberá sustanciarse en un plazo improrrogable de 45 días hábiles, contados a partir de la recepción de la acusación o del inicio oficioso de la investigación. Vencido el plazo, el expediente se remitirá a la Comisión Autónoma de Honor y Justicia en el estado en que se encuentre.

Con fundamento en las facultades conferidas por el artículo 70 y de conformidad con el artículo 82, capítulo XI, de la Norma Estatutaria vigente, esta Comisión sustanció, durante su gestión, diversos procedimientos de investigación derivados de recursos de consignación presentados por trabajadoras y trabajadores afiliados, sujetos en todos los casos al procedimiento previsto en el artículo 82, numeral I, incisos a), b), c) y d). El resultado de dichos procedimientos se resume a continuación:

03	Expedientes sobreseídos y archivados ante la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización.
04	Expedientes turnados, con sanción estatutaria (artículo 75), a la Comisión Autónoma de Honor y Justicia para ratificación o rectificación.
00	Expedientes turnados a la Comisión Autónoma de Honor y Justicia en el estado en que se encontraban, conforme al artículo 82, inciso d).
40	Dictámenes relacionados con procesos electorales.
01	Dictamen relacionado con bolsa de trabajo.

El trabajo de la Comisión en este rubro se desarrolló siempre dentro del ámbito de sus facultades y competencias; sin embargo, por su naturaleza, algunos asuntos exigieron el esfuerzo coordinado de las cuatro Comisiones Autónomas, en pleno

respeto al ámbito de competencia de cada una conforme a la Norma Estatutaria. En ese sentido, la Comisión mantuvo comunicación constante y desarrolló trabajo conjunto —mediante sesiones en pleno— con las Comisiones Autónomas de Honor y Justicia, Hacienda y Bolsa de Trabajo, siempre que las circunstancias lo ameritaron.

Se agrega al presente informe el ANEXO 1, con la relación de expedientes que obran ante la CAVyF referidos en este apartado, así como el ANEXO 2, con la bitácora de citas y citatorios correspondiente.

3. ASAMBLEAS SINDICALES

Fundamento estatutario

Los artículos 28 y 65 de la Norma Estatutaria vigente fundamentan la participación de la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización en las asambleas sindicales. De ellos destacan dos cuestiones: primera, que la Comisión está facultada incluso para convocar asambleas sindicales; segunda, que su participación se circunscribe a los asuntos de su competencia, salvo en la Delegación a la que pertenezca, donde interviene con voz y voto. El artículo 12 del Reglamento Interno Delegacional reitera, en el mismo sentido, la facultad de este órgano autónomo para convocar asambleas.

Artículo 28. La máxima autoridad Delegacional es la Asamblea, la cual discute y decide los asuntos que atañen a la totalidad de los afiliados a la Delegación de su dependencia, y pone en práctica las decisiones de los órganos deliberativos y resolutivos del STUNAM; asimismo, sirve como primera instancia para la resolución de los conflictos de trabajo que se presenten en la dependencia. Las Asambleas Delegacionales deberán ser convocadas por los Delegados Sindicales, por el Comité Ejecutivo o por las Comisiones Autónomas, según corresponda. Si el 33 % de los afiliados reclama la realización de una Asamblea y existe negativa de los Delegados, deberán dirigirse al Secretario de Organización para que, en un plazo no mayor de 72 horas, dé curso a la solicitud y se realice la Asamblea requerida.

Artículo 65. Los integrantes de las Comisiones Autónomas de Fiscalización tienen derecho a participar con voz en los eventos deliberativos y resolutivos del Sindicato —Congresos, Consejo General de Representantes, Plenos del Comité Ejecutivo y Asambleas Delegacionales— cuando se trate de asuntos de su competencia, salvo en el caso de la Delegación a la que pertenezcan, donde participarán con voz y voto.

En el marco de esa competencia, y con claridad sobre los alcances de su participación, la Comisión asistió durante el período a asambleas sindicales de muy diversa naturaleza: sustitución de delegados, renunciaciones de delegados, constitución de delegaciones sindicales, elección de delegados sindicales, asuntos de finanzas y bolsa de trabajo, así como mediación en conflictos entre trabajadores, y entre trabajadores y sus delegaciones.

En cada una de estas asambleas, la Comisión brindó orientación a la membresía sobre los procedimientos estatutarios aplicables y despejó las dudas planteadas, reafirmando su papel como garante de la correcta aplicación del Estatuto en el espacio delegacional.

Como en el rubro anterior, este trabajo no siempre quedó circunscrito de manera exclusiva al ámbito de esta Comisión: en asuntos que por su naturaleza así lo requirieron, convergieron los esfuerzos de las cuatro Comisiones Autónomas, mediante sesiones de trabajo en pleno con las Comisiones de Honor y Justicia, Hacienda y Bolsa de Trabajo, en aras de atender de manera integral los asuntos para los que fuimos convocados.

Se agrega al presente informe el ANEXO 3, con la relación de asambleas sindicales atendidas por la Comisión durante el período que se informa.

4. PROCESOS DE VOTACIÓN

Durante la gestión de esta Comisión, comprendida entre septiembre de 2025 y julio de 2026, se desarrollaron dos procesos electorales en nuestra organización sindical: la elección de delegados al XXII Consejo General de Representantes (CGR), período 2026-2028, y la elección de delegados a este XLIII Congreso

General Ordinario 2026. Como en los rubros anteriores, el quehacer de la Comisión en esta materia se rige por la Norma Estatutaria, cuyo fundamento conviene precisar: artículo 70, incisos e) y f); capítulo XII, "De las Elecciones"; artículos 83 a 91 de la Norma Estatutaria; el Reglamento de Procesos de Votación del STUNAM; la Convocatoria General para la Elección de Delegados al XXII Consejo General de Representantes, emitida el 6 de febrero de 2026; y la Convocatoria para la Elección de Delegados al XLIII Congreso General Ordinario, emitida el 8 de mayo de 2026.

Artículo 70. Son atribuciones de la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización: e) Vigilar los procesos electorales que se realicen en el Sindicato, orientando a los Colegios Electorales y a la membresía respecto de las disposiciones del Estatuto. f) Resolver los conflictos que surjan de los procesos electorales.

Artículo 84. Los Delegados al Congreso del Sindicato serán elegidos por las delegaciones en los términos establecidos en el presente Estatuto. El proceso de elección se llevará a cabo de la siguiente manera: b) El Comité Ejecutivo, la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización y una comisión del Consejo General de Representantes darán fe del proceso de elección.

4.1 Elecciones al XXII Consejo General de Representantes del STUNAM, 2026-2028

La participación de la Comisión en este proceso se distingue en dos momentos:

Primero. Los trabajos previos a la emisión de la Convocatoria (6 de febrero de 2026), que comprendieron diversas sesiones de trabajo con el Departamento de Padrón para la entrega del anteproyecto y del proyecto de Convocatoria, la revisión de afiliaciones nuevas con derecho a voto y la actualización del Padrón Oficial Delegacional.

Segundo. Los trabajos inherentes al desarrollo del proceso de votación, desde la aprobación de la Convocatoria hasta la emisión de los dictámenes correspondientes, a más tardar el 29 de mayo de 2026, e integraron las siguientes etapas: aprobación y publicación de la Convocatoria en cada Delegación Sindical; elección y acreditación de Colegios Electorales ante el Departamento de Padrón;

capacitación de los Colegios Electorales; registro de planillas e impugnaciones correspondientes ante el Comité Ejecutivo y ante esta Comisión; entrega del paquete electoral delegacional; votación en turno especial, turnos nocturnos (terciado) y votación general; entrega de resultados ante el Departamento de Padrón; recepción de impugnaciones; y emisión de los dictámenes de la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización.

La documentación completa de este proceso puede consultarse en el Anexo 4 (referencia electrónica disponible en el sitio institucional del STUNAM).

4.2 Elecciones de Delegados al XLIII Congreso General Ordinario 2026

Al igual que en el proceso anterior, la participación de la Comisión se distingue en dos momentos:

Primero. Los trabajos previos a la emisión de la Convocatoria (8 de mayo de 2026), que comprendieron sesiones de trabajo con el Departamento de Padrón para la entrega del anteproyecto y del proyecto de Convocatoria, la revisión de afiliaciones nuevas con derecho a voto y la actualización del Padrón Oficial Delegacional.

Segundo. Los trabajos inherentes al desarrollo del proceso de votación, desde la aprobación de la Convocatoria hasta la emisión de los dictámenes correspondientes, a más tardar el 30 de junio de 2026, con las mismas etapas descritas en el apartado 4.1: aprobación y publicación de la Convocatoria; elección y acreditación de Colegios Electorales; capacitación; registro de planillas e impugnaciones; entrega del paquete electoral; votación especial, nocturna (terciada) y general; entrega de resultados; recepción de impugnaciones; y emisión de dictámenes.

La documentación completa de este proceso se agrega como Anexo 5 (referencia electrónica disponible en el sitio institucional del STUNAM), donde puede consultarse la totalidad del material relacionado con el quehacer de esta Comisión y de las demás instancias sindicales en el proceso de elección de Delegados al XLIII Congreso General Ordinario.

5. AGRADECIMIENTOS

A todas las compañeras y compañeros afiliados a esta gran organización sindical: gracias por la confianza y el respaldo que han sostenido, de manera permanente, a quienes integramos la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización durante esta gestión 2025-2026. Ha sido un honor servir al Sindicato desde esta trinchera, con la certeza de que cada dictamen, cada acompañamiento en asamblea y cada expediente resuelto contribuyen, en su justa medida, a fortalecer la vida institucional y democrática de nuestra organización.

Extendemos un reconocimiento especial a todo el equipo que labora en las oficinas sindicales y, en particular, a nuestros compañeros secretarios de Comité Ejecutivo del STUNAM, C. Carlos Hugo Morales Morales, Secretario General, C. Rosa Maria Flores Estrada, Secretaria de Organización Administrativa y a la Ing. Martha R. Villavicencio Rivera, hacemos extensivo este reconocimiento a nuestra compañera la C. Estela Guerra Camacho, por su dedicación y esmero en el trabajo cotidiano de esta oficina, sin el cual muchas de las tareas aquí reportadas no habrían sido posibles.

Compañeras y compañeros: la unidad es una responsabilidad colectiva que depende del compromiso de cada trabajadora y cada trabajador. Con ese espíritu reiteramos nuestro compromiso institucional con la legalidad, la imparcialidad y la defensa de los derechos sindicales de toda la membresía.

¡UNIDOS, VENCEREMOS!

6. ANEXOS

ANEXO 1. Relación de expedientes ante la CAVyF.

ANEXO 2. Bitácora de citas y citatorios.

ANEXO 3. Relación de asambleas sindicales atendidas.

ANEXO 4. Documentación del proceso electoral XXII CGR 2026-2028.

ANEXO 5. Documentación del proceso electoral XLIII CGO 2026.

ATENTAMENTE
"UNIDOS VENCEREMOS"

México, CDMX, a 1 de julio de 2026.

C. JUAN JESÚS PALOMARES GONZÁLEZ

Presidente

C. LUIS ENRIQUE ROJAS CEDILLO

Secretario

C. IVÁN SAMUEL PÉREZ ESPINOZA

Vocal

ANEXO 1

**RELACIÓN NÚMERO DE RESOLUTIVOS
COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN
2025 - 2026**

**JUAN JESÚS PALOMARES GONZÁLEZ, PRESIDENTE. LUIS ENRIQUE ROJAS
CEDILLO, SECRETARIO. IVAN SAMUEL PÉREZ ESPINOZA, VOCAL.**

NÚMERO RESOLUTIVO	FECHA	DEPENDENCIA	EXPEDIENTE No.	NOMBRE DE CONSIGNADO	DICTAMEN COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN
	OCTUBRE DÍA:				
001	JUEVES 16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS , CAMPUS JURIQUILLA	CAVyF/042/2024- 2025	C. LUIS ONESINO GONZÁLEZ RUIZ, DELEGADO SINDICAL EN LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAMPUS JURIQUILLA	SOBRESEER LA LITIS DEL PRESENTE ASUNTO ANTE LA COMISION AUTONOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN. INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, LA CAVYF CON FUNDAMENTO DE LO QUE SE ESTABLECE EN EL INCISO f) DEL ARTICULO 77, DE LA NORMA ESTATUTARIA VIGENTE, DICTAMINA, LA PRESENTE AMONESTACIÓN ESCRITA PARA EL C. LUIS ONÉSIMO GONZÁLEZ RUIZ, DELEGADO SINDICAL EN LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

				CAMPUS JURIQUELLA, EN ATENCIÓN A QUE SUS CONDUCTAS CONSTITUYEN ACTOS DE INDISCIPLINA.
				EL 16 DE OCTUBRE DE 2025, SE TURNA EL EXPEDIENTE No. CAVyF/042/2024-2025, A LA CAHyJ, CON OFICIO No. CAVyF/006/2025-2026, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2025, PARA LOS EFECTOS ESTATUTARIOS A LUGAR
002	VIERNES 31	RECINTOS CULTURALES DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL	CAVyF/001/2025-2026	C. FELIPE RAMÍREZ AVALOS, DELEGADO SINDICAL EN LOS RECINTOS CULTURALES DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL
	NOVIEMBRE DÍA:			SE SOBREESEE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ANTE LA CAVyF, EN VIRTUD DE QUE, UNA VEZ ANALIZADAS Y VALORADAS LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE, NO SE ACREDITARON ELEMENTOS ESTATUTARIOS NI PROBATORIOS SUFICIENTES, ASÍ COMO EN ATENCIÓN A LA EXTEMPORANEIDAD, PARA FINCAR RESPONSABILIDAD ALGUNA A LA PARTE CONSIGNADA.
003	JUEVES 06	RECINTOS CULTURALES DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL	CAVyF/002/2025-2026	CC. FELIPE RAMÍREZ AVALOS, AGUSTÍN ABRAHAM CASILLAS MEJÍA Y ARTEMIO MORALES REZA, DELEGADOS SINDICALES EN LOS
				LA CAVyF DETERMINA IMPONER LA CORRECCIÓN DISCIPLINARIA CONSISTENTE EN AMONESTACIÓN POR ESCRITO A LOS CC.

				RECINTOS CULTURALES DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL. FELIPE RAMÍREZ ÁVALOS, AGUSTÍN ABRAHAM CASILLAS MEJÍA Y ARTEMIO MORALES REZA, EN SU CARÁCTER DE DELEGADOS SINDICALES DE LOS RECINTOS CULTURALES DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL LO ANTERIOR, AL HABERSE ACREDITADO QUE LOS DELEGADOS INCURRIERON EN ACTOS DE INDISCIPLINA Y VIOLACIÓN A LOS ACUERDOS SINDICALES. EL 02 DE DICIEMBRE DE 2025, SE TURNA EL EXPEDIENTE No. CAVyF/002/2025-2026 A LA CAHyJ, CON OFICIO No. CAVyF/017/2025-2026, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2026, PARA LOS EFECTOS ESTATUTARIOS A LUGAR
004	VIERNES 28	FACULTAD DE INGENIERÍA	CAVyF/003/2025-2026	C. ADRIÁN TORRES SOSA, EX SUBCOMISIONADO DE FINANZAS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DEL PERÍODO QUE ABARCA DE JULIO DE 2018 A JUNIO DE 2022 SE IMPONE LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS SINDICALES POR UN PERÍODO DE SEIS MESES AL C. ADRIÁN TORRES SOSA, AL HABERSE ESTABLECIDO LA CAUSAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN I, INCISO f) DEL ESTATUTO DEL STUNAM, CON FUNDAMENTO EN EL MISMO ARTÍCULO 79, FRACCIÓN I, INCISO f), DEL ESTATUTO DEL STUNAM, Y UNA VEZ ACREDITADO EL FALTANTE ECONÓMICO POR LA CANTIDAD

				TOTAL DE \$310,709.36 (TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 36/100 m.n.), SE ORDENA PROMOVER EL DESCUENTO VÍA NÓMINA DEL C. ADRIÁN TORRES SOSA, HASTA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL MONTO REFERIDO. SE TURNE EL EXPEDIENTE A LA CAHyJ PARA LOS EFECTOS ESTATUTARIOS A LUGAR. EL 02 DE DICIEMBRE DE 2025, SE TURNA EL EXPEDIENTE No. CAVyF/003/2025-2026 A LA CAHyJ, CON OFICIO No. CAVyF/029/2025-2026, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2026, PARA LOS EFECTOS ESTATUTARIOS A LUGAR
	2026 ENERO DÍA:			
005	MARTES 06	COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL ORIENTE	CAVyF/004/2025-2026	C. ELIZABETH SÁNCHEZ SANCHEZ, INTEGRANTE DEL SUBCOMITÉ DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL STUNAM EN EL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PLANTEL ORIENTE <u>SOBRESEER</u> ANTE LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN. LA CAVyF HACE UN EXHORTO A LAS PARTES INVOLUCRADAS A <u>NO PONER EN RIESGO SU ESTABILIDAD LABORAL</u> Y A CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA NORMA ESTATUTARIA, EN LO RELATIVO AL ARTÍCULO 16 INCISO A). ASÍ COMO NO DEJAR DE

				OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 17, INCISO A).
006	MARTES 06	COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PLANTEL ORIENTE	CAVyF/004/025-2026	C. ELIZABETH SÁNCHEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL SUBCOMITÉ DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL STUNAM EN EL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PLANTEL ORIENTE
007	RESOLUTIVO BOLSA DE TRABAJO DE CENDI CU			DESTITUCIÓN DEL CARGO SINDICAL Y SUSPENSIÓN DE SUS DERECHOS SINDICALES DE LA C. ELIZABETH SÁNCHEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA EN EL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PLANTEL ORIENTE, ANTE LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN
008	LUNES 19	INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES	CAVyF/005/2025-2026	CC. MARÍA SALVADOR GARCÍA, PEÓN; ALMA JUANITA MIRANDA LOPEZ, VIGILANTE Y MICHEL ABISAY ORTIZ MEJIA, VIGILANTE Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA TRANSITORIA DE SERVICIO SOCIAL DEL STUNAM, ADSCRITOS AL INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES
				SOBRESEER EL EXPEDIENTE CAVyF/005/2025-2026, ANTE LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PARTES A CONDUCIRSE CON RESPONSABILIDAD, PRUDENCIA Y PROFESIONALISMO, SUJETANDO SU ACTUAR A LA OBSERVANCIA Y RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EMANAN DE LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DE NUESTRO ESTATUTO.

	FEBRERO DÍA:			
009	LUNES 09	COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL ORIENTE	CAVyF/004/2025-2026	C. ELIZABETH SÁNCHEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL SUBCOMITÉ DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL STUNAM EN EL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PLANTEL ORIENTE SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA MEDIANTE OFICIO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, POR LA C. ELIZABETH SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE PRECISAR EL ALCANCE JURÍDICO, LA VALIDEZ ESTATUTARIA Y LOS EFECTOS APLICABLES A LOS RESOLUTIVOS IDENTIFICADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA. SE RECONOCE QUE EL RESOLUTIVO NÚMERO CAVyF/005/2025-2026, DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, SUSCRITO POR QUIENES OSTENTAN LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN, REVISTE EL CARÁCTER DE DETERMINACIÓN COLEGIADA APROBADA POR MAYORÍA, GOZANDO EN CONSECUENCIA DE PLENA EFICACIA JURÍDICA, OBLIGATORIEDAD ESTATUTARIA Y LEGALIDAD. LA CAVyF ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN QUE DEBE TENERSE POR APLICABLE, VÁLIDA Y EJECUTABLE DENTRO DEL EXPEDIENTE ES LA CONTENIDA EN EL RESOLUTIVO NÚMERO CAVyF/005/2025-2026, APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO ÉSTA

				LA QUE DEFINE EL ALCANCE JURÍDICO Y EFECTOS ESTATUTARIOS CORRESPONDIENTES.
	MARZO			
	DÍA:			
010	MIÉRCOLES 04	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL	CAVyF/006/2025-2026	CC. ALMA ANGÉLICA LÓPEZ LÓPEZ, DELEGADA SINDICAL, Y NOÉ DANIEL GARCÍA MORALES, SUBCOMISIONADO DE BOLSA DE TRABAJO, AMBOS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN SINDICAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN TESORERÍA LA CAVyF, ACTUANDO EN PLENO Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINA IMPONER COMO SANCIÓN LA DESTITUCIÓN DEL CARGO SINDICAL A LOS CC. ALMA ANGÉLICA LÓPEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA SINDICAL, Y NOÉ DANIEL GARCÍA MORALES, EN SU CARÁCTER DE SUBCOMISIONADO DE BOLSA DE TRABAJO, AMBOS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN SINDICAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN TESORERÍA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 82, NUMERAL I, INCISO d), DEL ESTATUTO SINDICAL, Y UNA VEZ SUSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE ESTA CAVyF, TÚRNESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE HONOR Y JUSTICIA, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, CONOZCA DEL ASUNTO Y DETERMINE LO CONDUCTENTE

				CONFORME A DERECHO Y PARA LOS EFECTOS ESTATUTARIOS A QUE HAYA LUGAR.
	ABRIL DÍA:			COLEGIO ELECTORAL XXII CGR PERÍODO 2026-2028 DIRIGIDO A:
011	MIÉRCOLES 22	FACULTAD DE ECONOMÍA	S/E RESPUESTA A ESCRITO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2026, SOBRE IMPUGNACIÓN DEL REGISTRO DE PLANILLA OTORGADO A LA PLANILLA "SINDICAL INCLUYENTE DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA".	C. CAROLINA SOLÍS VERA REPRESENTANTE DE LA PLANILLA: "ROJA FRENTE FLORES MAGÓN DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA" DICTAMEN DE LA CAVyF- SE CONFIRMA Y SE DECLARA PROCEDENTE EL REGISTRO DE LA PLANILLA "SINDICAL INCLUYENTE DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA", COMO LO DETERMINÓ EL COLEGIO ELECTORAL LOCAL. SE DETERMINA QUE LA VARIACION EN LA INTEGRACIÓN DE CANDIDATAS DE LA PLANILLA "SINDICAL INCLUYENTE DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, CONSISTENTE EN UNA MAYOR PARTICIPACION DE MUJERES, SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE JUSTIFICADA AL CONSTITUIR UNA ACCIÓN AFIRMATIVA ORIENTADA A GARANTIZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y EL ACCESO EFECTIVO DE LAS MUJERES A ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN. NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PERSONAS PROMOVENTES Y AL

				COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA
012	DOMINGO 26	FACULTAD DE ARQUITECTURA	S/E RESPUESTA A ESCRITO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN EL REGISTRO DE SU PLANILLA "RICARDO FLORES MAGÓN".	C. JOSÉ LUIS ORLANDO VICTORIA BARRERA, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA: "RICARDO FLORES MAGÓN" DICTAMEN DE LA CAVyF: SE ADMITE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA "RICARDO FLORES MAGÓN" Y SE LE DA LUGAR AL ACTUALIZARSE UNA CIRCUNSTANCIA EXCEPCIONAL VINCULADA CON LA RECEPCIÓN ORDINARIO DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLANILLA. SE OTORGA EL REGISTRO A LA PLANILLA "RICARDO FLORES MAGÓN", PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE DELEGADAS Y DELEGADOS AL XXII CGF DEL STUNAM, POR EL SECTOR ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA. LA PLANILLA "RICARDO FLORES MAGÓN" PODRÁ INICIAR ACTIVIDADES DE CAMPAÑA, MISMAS QUE DEBERÁN CONCLUIR IMPROPRORROGABLEMENTE EL 23 DE MAYO DE 2026, A LAS 23:59 HORAS. NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PERSONAS PROMOVENTES Y AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.
013	JUEVES 23	DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA	S/E RESPUESTA A ESCRITO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, SOBRE	C. ALEJANDRA BECERRIL MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA "ALIANZA SI ROJA" DICTAMEN DE LA CAVyF: SE DECLARA FUNDADO EL AGRAVIO HECHO VALER POR LA C. ALEJANDRA BECERRIL MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE

			INCONFORMIDA D E IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL COLEGIO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA	REPRESENTANTE DE LA PLANILLA DENOMINADA "ALIANZA SI ROJA". SE REVOCA LA DETERMINACIÓN EMITIDA POR EL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA, CONTENIDA EN EL OFICIO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, MEDIANTE LA CUAL SE NEGÓ EL REGISTRO DE LA PLANILLA DENOMINADA "ALIANZA SI ROJA". SE ORDENA AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA QUE, DE MANERA INMEDIATA Y SIN DILACIÓN ALGUNA, TENGA POR PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DENOMINADA "ALIANZA SI ROJA" Y PROCEDA A OTORGAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE. SE INSTRUYE AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PARA QUE, UNA VEZ OTORGADO EL REGISTRO, NOTIFIQUE FORMALMENTE A LA PLANILLA "ALIANZA SI ROJA" SU ACREDITACIÓN. SE DETERMINA QUE LA VARIACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE CANDIDATAS DE LA PLANILLA "ALIANZA SI ROJA", CONSISTENTE EN
--	--	--	---	--

				UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE MUJERES, SE ENCUENTRA JURIDICAMENTE JUSTIFICADA AL CONSTITUIR UNA ACCIÓN AFIRMATIVA ORIENTADA A GARANTIZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y EL ACCESO EFECTIVO DE LAS MUJERES A ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PERSONAS PROMOVENTES Y AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.
014	LUNES 27	COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL SUR	S/E RESPUESTA A ESCRITO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN EL REGISTRO DE SU PLANILLA: "FRENTE SINDICAL INCLUYENTE"	C. ANGELICA CARDOSO VÁZQUEZ, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA ACADÉMICA: "FRENTE SINDICAL INCLUYENTE" DICTAMEN DE LA CAVyF. SE ADMITE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA "FRENTE SINDICAL INCLUYENTE" DEL SECTOR ACADÉMICO EN EL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL SUR. AL ACREDITARSE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA EN PARTICULAR, Y CON EL PROPÓSITO DE TUTELAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS A VOTAR Y SER VOTADAS, SE OTORGA EL REGISTRO A LA PLANILLA "FRENTE SINDICAL INCLUYENTE" DEL SECTOR ACADÉMICO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES,

				PLANTEL SUR, TENIÉNDOSE POR RECONOCIDOS SU NOMBRE, LOGOTIPO, LEMA E INTEGRACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS CONDUCTENTES. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, LA PLANILLA "FRENTE SINDICAL INCLUYENTE" DEL SECTOR ACADÉMICO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PLANTEL SUR", PODRÁ INICIAR ACTIVIDADES DE CAMPAÑA, MISMAS QUE DEBERÁN CONCLUIR IMPROPRORROGABLEMENTE EL 23 DE MAYO DE 2026 A LAS 23:59 HORAS. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PERSONAS PROMOVENTES Y AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DEL SECTOR ACADÉMICO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PLANTEL SUR.
015	JUEVES 23	PRIMER TURNO NOCTURNO DE VIGILANCIA D.G.A.P.S.U.	S/E RESPUESTA A ESCRITO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2026, MEDIANTE EL CUAL INTERPONE "RECURSO DE IMPUGNACIÓN, EN RESPUESTA DE LA RESOLUCIÓN NOTIFICADA CON FECHA DEL 21 DE ABRIL DE 2026, EMITIDO POR EL	C. GRISELDA CHAVARRIA RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA: "ROJA UNIDAD SINDICAL" DEL PRIMER TURNO NOCTURNO DE VIGILANCIA D.G.A.P.S.U. DICTAMEN DE LA CAVyF: SE REVOKA LA DETERMINACIÓN EMITIDA POR EL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DEL PRIMER TURNO NOCTURNO DE VIGILANCIA DE LA D.G.A.P.S.U., CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN NOTIFICADA CON FECHA 21 DE ABRIL DE 2026, MEDIANTE LA CUAL SE NEGÓ EL REGISTRO DE LA PLANILLA DENOMINADA "ROJA UNIDAD SINDICAL", SE OTORGA EL REGISTRO A LA CITADA PLANILLA

			COLEGIO ELECTORAL LOCAL DEL PRIMER TURNO NOCTURNO DE VIGILANCIA D.G.A.P.S.U.	PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL, SE RECONOCE COMO INTEGRANTES DE LA PLANILLA "ROJA UNIDAD SINDICAL" A LOS CC.: 1.- OMAR PIOQUINTO GALVÁN Y 2. OMAR MARTIN LUCAS VELÁZQUEZ. NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PERSONAS PROMOVENTES Y AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DEL PRIMER TURNO NOCTURNO DE VIGILANCIA DE LA D.G.A.P.S.U.
016	VIERNES 24	DGSA TIENDA UNAM LOGOTIPO	S/E RESPUESTA A ESCRITO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, MEDIANTE EL CUAL SE FIJA COMO MATERIA DE LA LITIS LA IMPUGNACIÓN RELATIVA A LOS COLORES DEL LOGOTIPO DE LA PLANILLA "RICARDO FLORES MAGÓN"	C. ANDRÉS CASTRO MORAN, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA FUERZA AGUSTÍN RODRIGUEZ FUENTES DICTAMEN DE LA CAVyF. SE DECLARA INEXISTENCIA DE LA LITIS PLANTEADA EN EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTO POR EL C. ANDRÉS CASTRO MORÁN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA PLANILLA DENOMINADA "FUERZA AGUSTÍN RODRIGUEZ FUENTES", EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE CONSTANCIA DE REGISTRO OTORGADA POR EL COLEGIO ELECTORAL LOCAL A FAVOR DE LA PLANILLA "RICARDO FLORES MAGÓN TIENDA UNAM", POR LO QUE NO SE CONFIGURA ACTO DEFINITIVO SUSCEPTIBLE DE IMPUGNACIÓN. SE DECLARA LA IMPROCEDENCIA DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, AL CARECER DE MATERIA SOBRE LA CUAL PRONUNCIARSE DE

				FONDO, SE PRECISA QUE: a) EN RELACIÓN CON EL USO DEL COLOR AZUL, ÉSTE NO ACTUALIZA EXCLUSIVIDAD JURÍDICA POR SI MISMO; b) POR LO QUE HACE A LOS SEÑALAMIENTOS RELATIVOS A ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, NO SE ACTUALIZAN ELEMENTOS PARA SU ANÁLISIS, AL NO HABERSE APORTADO MEDIO PROBATORIO IDÓNEO QUE LOS ACREDITE. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PERSONAS PROMOVENTES Y AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA FACULTAD DE DGSA TIENDA UNAM.
017	VIERNES 24	DGSA TIENDA UNAM LOGOTIPO 2	S/E RESPUESTA A ESCRITO DE FECHA MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2026, MEDIANTE EL CUAL SE FIJA COMO MATERIA DE LA LITIS LA IMPUGNACIÓN RELATIVA A LOS COLORES DEL LOGOTIPO DE LA PLANILLA “RICARDO FLORES MAGÓN”	C. LUIS ALBERTO SAN GERMAN LAGUNAS, CANDIDATO A DELEGADO DE LA PLANILLA ROJA FRENTE FLORES MAGÓN DICTAMEN DE LA CAVyF: SE DECLARA LA FALTA DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL C. LUIS ALBERTO SAN GERMAN LAGUNAS PARA PROMOVER EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN, AL NO OSTENTAR EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA PLANILLA EN TÉRMINOS DE LA BASE SEGUNDA, NUMERAL 14, DE LA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENDO DICHA REPRESENTACIÓN A LOS CC. JAVIER MUNGUÍA MENDOZA Y ELIZABETH MIRANDA MARTÍNEZ, SE DECLARA LA IMPROCEDENCIA DEL RECURSO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, SE PRECISA

				QUE NO SE CONFIGURA LA LITIS, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE CONSTANCIA DE REGISTRO OTORGADA POR EL COLEGIO ELECTORAL LOCAL A FAVOR DE LA PLANILLA "RICARDO FLORES MAGÓN TIENDA UNAM", POR LO QUE NO EXISTE ACTO DEFINITIVO SUSCEPTIBLE DE IMPUGNACIÓN. SE ESTABLECE QUE: a) EN RELACIÓN CON EL USO DEL NOMBRE Y DE LOS COLORES AZUL Y ROJO, NO SE ACTUALIZA EXCLUSIVIDAD JURÍDICA, AL NO EXISTIR IDENTIDAD SUSTANCIAL EN LOS ELEMENTOS DISTINTIVOS DE LAS PLANILLAS, POR LO QUE, DE OTORGARSE EL REGISTRO, NO CONSTITUIRÍA IMPEDIMENTO ALGUNO; y b) POR LO QUE HACE A LOS SUPUESTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, NO EXISTEN ELEMENTOS MÍNIMOS DE CONVICCIÓN PARA SU ANÁLISIS, AL NO HABERSE APORTADO MEDIO PROBATORIO IDÓNEO QUE LOS ACREDITE. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PERSONAS PROMOVENTES Y AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA FACULTAD DE DGSA TIENDA UNAM.
018	SÁBADO 25	COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES VALLEJO	S/E RESPUESTA A ESCRITO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026,	C. MAURO ALBERTO MELO MARQUEZ, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA: "TRABAJADORES DICTAMEN DE LA CAVyF: SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DENOMINADA

			MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE OTORQUE SU REGISTRO DE PLANILLA "TRABAJADORES UNIDOS DEL CCH VALLEJO"	UNIDOS DEL CCH VALLEJO" "TRABAJADORES UNIDOS DEL CCH VALLEJO", DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES VALLEJO, AL ACREDITARSE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, SE OTORGA EL REGISTRO A LA PLANILLA "TRABAJADORES UNIDOS DEL CCH VALLEJO", PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS A QUE HAYA LUGAR, RECONOCIÉNDOSELE EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN LA CONTIENDA ELECTORAL EN CURSO. SE INSTRUYE AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES VALLEJO PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA Y SIN DILACIÓN ALGUNA, TENGA POR REGISTRADA LA PLANILLA "TRABAJADORES UNIDOS DEL CCH VALLEJO", REALICE LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS INSTRUMENTOS ELECTORALES Y GARANTICE EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. NOTIFIQUESE DE FORMA INMEDIATA LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL REPRESENTANTE DE LA PLANILLA "TRABAJADORES UNIDOS DEL CCH VALLEJO", ASÍ COMO AL
--	--	--	--	--

				COLEGIO ELECTORAL LOCAL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES VALLEJO, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.
019	VIERNES 24	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	S/E RESPUESTA A ESCRITO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, EN EL CUAL SE MANIFIESTA LA IMPUGNACIÓN DEL REGISTRO OTORGADO A LA PLANILLA "ROJA FRENTE FLORES MAGON"	C. JOSÉ MANUEL SAAVEDRA MONTANEZ, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA: "TRABAJADORES UNIDOS" DICTAMEN DE LA CAVyF. SE CONFIRMA Y SE DECLARA PROCEDENTE EL REGISTRO DE LA PLANILLA "ROJA FRENTE FLORES MAGON" DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, COMO LO DETERMINO EL COLEGIO ELECTORAL LOCAL. SE DETERMINA QUE LA VARIACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE CANDIDATAS DE LA PLANILLA "ROJA FRENTE FLORES MAGON" DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, CONSISTENTE EN UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE MUJERES, SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE JUSTIFICADA AL CONSTITUIR UNA ACCIÓN AFIRMATIVA ORIENTADA A GARANTIZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y EL ACCESO EFECTIVO DE LAS MUJERES A ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PERSONAS PROMOVENTES Y AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

020	JUEVES 23	DGSA TIENDA UNAM	S/E RESPUESTA A TRES ESCRITOS DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, EN LOS CUALES SE FIJA COMO FONDO DE LA LITIS "NEGAR EL REGISTRO DE LA PLANILLA RICARDO FLORES MAGÓN TIENDA UNAM, YA QUE ESTA FUERA DE TIEMPO	COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA TIENDA UNAM	DICTAMEN DE LA CAVyF SE DECLARA FUNDADO EL AGRAVIO HECHO VALER POR EL C. ORDÓNEZ COLIN ANTONIO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA PLANILLA DENOMINADA "RICARDO FLORES MAGÓN TIENDA UNAM". SE REVOKA LA DETERMINACIÓN EMITIDA POR EL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA DGSA TIENDA UNAM, CONTENIDA EN EL OFICIO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, MEDIANTE LA CUAL SE NEGÓ EL REGISTRO DE LA PLANILLA DENOMINADA "RICARDO FLORES MAGÓN". SE INSTRUYE AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA DGSA TIENDA UNAM PARA QUE, NOTIFIQUE FORMALMENTE A LA PLANILLA "RICARDO FLORES MAGÓN" SU ACREDITACIÓN. NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PERSONAS PROMOVENTES Y AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA FACULTAD DE DGSA TIENDA UNAM. DICE FACULTAD DE ECONOMÍA
021	VIERNES 24	HEMEROTECA NACIONAL	S/E RESPUESTA A ESCRITO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, MEDIANTE EL CUAL FORMULAN INCONFORMIDAD EN CONTRA	C. MIZRAIM JOSUÉ HERNÁNDEZ ARCINIEGA, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA: "PLANILLA DE UNIDAD" EN LA HEMEROTECA NACIONAL	DICTAMEN DE LA CAVyF SE RATIFICA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL OFICIO NÚMERO CEL/HN/01/04/2026, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, EMITIDO POR EL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA HEMEROTECA NACIONAL, AL

			DEL OFICIO NÚMERO CEL/HN/01/04/20 26, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, EMITIDO POR EL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA HEMEROTECA NACIONAL.	ENCONTRARSE DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EN CONSECUENCIA, NO HA LUGAR A LO SOLICITADO EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD PROMOVIDO POR LOS CC. MIZRAIM JOSUÉ HERNÁNDEZ ARCINIEGA Y JOSÉ ADAIR GUEVARA ARTEAGA. SE FORMULA OBSERVACIONES ADICIONALES A LA PLANILLA DENOMINADA "PLANILLA DE UNIDAD", A EFECTO DE QUE SUBSANE LAS SIGUIENTES INCONSISTENCIAS: - INTEGRACIÓN INCOMPLETA EN TABULADORES; - AUSENCIA DE CANDIDATURAS EN BOLSA DE TRABAJO; - FALTA DE CANDIDATURA EN FINANZAS; - SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS PREVIAMENTE OBSERVADAS. SE REQUIERE A LA PLANILLA PROMOVENTE PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO PERENTORIO DE VEINTICUATRO HORAS, SUBSANE LAS OMISIONES SEÑALADAS EN CONCORDANCIA CON EL TÉRMINO PREVIAMENTE OTORGADO POR EL COLEGIO ELECTORAL LOCAL. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE ESTARÁ A LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA RESPECTO DE LA PROCEDENCIA DE SU REGISTRO. SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS
--	--	--	--	---



XLIII CONGRESO GENERAL ORDINARIO
COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN
INFORME DE ACTIVIDADES 2025 – 2026



				DE PARTICIPACIÓN POLÍTICO-SINDICAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS MARCELA HUITZIL ABARCA RAMÍREZ, SANDRA IVETH DOLORES TORRES FLORES Y MARIO ALFREDO AGUILAR MORALES, EN VIRTUD DE QUE SUS RENUNCIAS FUERON PREVISTAS AL INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO, POR LO QUE RESULTAN VÁLIDAS Y EFICACES. SE DEJA A SALVO EL DERECHO DEL C. CECILIO JAVIER RUIZ CORREA, AL ACREDITARSE LA EXISTENCIA DE UN VICIO EN LA MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD, LO QUE INVALIDA SU CONSENTIMIENTO INICIAL, PODRÁ PARTICIPAR EN LA PLANILLA QUE ESTIME CONVENIENTE, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, CERTEZA Y LIBERTAD SINDICAL. SE RECONOCE LA VALIDEZ DE LA PARTICIPACIÓN DEL C. OSWALDO LARA MARTINEZ, NOTIFÍQUESE DE FORMA INMEDIATA LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL REPRESENTANTE DE LA "PLANILLA DE UNIDAD", ASÍ COMO AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA HEMEROTECA NACIONAL, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.
022	LUNES 27	FACULTAD DE CIENCIAS	S/E	C. MARCOS PASCUAL TREJO, REPRESENTANTE DE LA DICTAMEN DE LA CAVyF- SE REVOKA LA DETERMINACIÓN

		POLÍTICAS Y SOCIALES	RESPUESTA A RECURSO DE INCONFORMIDAD S/F, SUSCRITO POR EL C. MARCOS PASCUAL TREJO, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA "FRENTE SINDICAL INCLUYENTE" EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, MEDIANTE EL CUAL FORMULA DIVERSAS PETICIONES, MISMO QUE CUENTA CON SELLO DE RECEPCIÓN DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026 ANTE LA CAVyF.	PLANILLA "FRENTE SINDICAL INCLUYENTE" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	EMITIDA POR EL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, ASÍ COMO LA CONSECUENTE REVOCACIÓN DEL REGISTRO DE DICHA PLANILLA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE RESTITUYE LA VALIDEZ DEL REGISTRO DE LA PLANILLA "FRENTE SINDICAL INCLUYENTE. SE INSTRUYE AL COLEGIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES PARA QUE DE MANERA INMEDIATA Y POR ESCRITO RECONOZCA Y FORMALICE DICHO REGISTRO. SE DETERMINA QUE EL C. ERNESTO CAMARENA JAIME CONSERVA PLENAMENTE SUS DERECHOS POLÍTICO-SINDICALES. SE RECONOCE SU DERECHO A SER VOTADO, SE INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE PADRÓN DEL STUNAM PARA QUE PROCEDA A LA INCORPORACIÓN DEL C. ERNESTO CAMARENA JAIME EN EL PADRÓN SINDICAL CORRESPONDIENTE. NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, AL DEPARTAMENTO DE PADRÓN DEL STUNAM, A LA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
--	--	----------------------	--	--	---

				ADMINISTRATIVA DE LA UNAM, ASÍ COMO A LOS CC. MARCOS PASCUAL TREJO Y HÉCTOR LIRA URIBE, REPRESENTANTES DE LA PLANILLA "FRENTE SINDICAL INCLUYENTE".
023	VIERNES 24	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA CAMPUS I - LOGOTIPO	S/E RESPUESTA A OFICIO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, MEDIANTE EL CUAL INTERPONE RECURSO DE INCONFORMIDAD EN CONTRA DEL USO DE LA PALABRA "UNIDAD" POR PARTE DE LA PLANILLA DENOMINADA "PLANILLA DE UNIDAD", EN ATENCIÓN A QUE LA PLANILLA PROMOVENTE REFIERE HABER SIDO REGISTRADA CON ANTERIORIDAD E INCORPORAR EN SU LOGOTIPO LA EXPRESIÓN "MOVIMIENTO DE UNIDAD".	C. IVAN ZARAZÚA PINEDA, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA "OPOSICIÓN UNIDA" DICTAMEN DE LA CAVyF EN RELACIÓN CON EL USO DE LA PALABRA "UNIDAD", NO SE ACTUALIZA EXCLUSIVIDAD JURÍDICA POR SI MISMA, AL FORMAR PARTE DE UN CONJUNTO DE ELEMENTOS DEL LOGOTIPO, POR LO QUE, NO REPRESENTARÍA IMPEDIMENTO ALGUNO AL NO ADVERTIRSE IDENTIDAD SUSTANCIAL NI RIESGO DE CONFUSIÓN. NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PERSONAS PROMOVENTES Y AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA "FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA CAMPUS I.
024	SÁBADO 25	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	S/E RESPUESTA A ESCRITO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, SUSCRITO POR EL C. SÁNCHEZ REYES RAÚL,	SÁNCHEZ REYES RAÚL, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA: "ROJA FRENTE FLORES MAGÓN" DGCS DICTAMEN DE LA CAVyF. SE RATIFICA EL REGISTRO OTORGADO POR EL COLEGIO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL A AL PLANILLA DENOMINADA "ROJA

			REPRESENTANT E DE LA PLANILLA “ROJA FRENTE FLORES MAGÓN” DGCS, PRESENTADO EN ESA MISMA FECHA ANTE LA CAVyF MEDIANTE EL CUAL IMPUGNAN EL REGISTRO DE LA PLANILLA DENOMINADA “ROJA UNIDAD SINDICAL”, CONTROVIRTIENDO LA SUPUESTA “RENUNCIA INJUSTIFICADA” DE LA C. BRIZA PÉREZ BALDOVINOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL XXII CGR DEL STUNAM.		UNIDAD SINDICAL”, AL NO ACREDITARSE IMPEDIMENTO JURÍDICO QUE AFECTE SU VALIDEZ, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SE DECLARA NO HA LUGAR A LA IMPUGNACIÓN PROMOVIDA POR EL C. SÁNCHEZ REYES RAÚL, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA DENOMINADA “PLANILLA ROJA FRENTE FLORES MAGÓN” DGCS, AL NO CONFIGURARSE EL SUPUESTO DE RENUNCIA INJUSTIFICADA PREVISTO EN LA CONVOCATORIA, NI ACTUALIZARSE CONSECUENCIA JURÍDICA QUE INVALIDE EL REGISTRO IMPUGNADO. NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PERSONAS PROMOVENTES Y AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
025	SÁBADO 25	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN	S/E RESPUESTA A ESCRITO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, SUSCRITO POR LOS CC. JOSÉ LUIS DE LA CRUZ BOLAÑOS Y VÍCTOR FRANCISCO JUÁREZ PEREDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANT	C. JOSE LUIS DE LA CRUZ BOLAÑOS, C. VÍCTOR FRANCISCO JUÁREZ PEREDO, REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE DE LA PLANILLA “PLANILLA DE UNIDAD”	DICTAMEN DE LA CAVyF SE RATIFICA EL REGISTRO OTORGADO POR EL COLEGIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN A LA PLANILLA DENOMINADA “ROJA FRENTE FLORES MAGÓN”, AL NO ACREDITARSE IMPEDIMENTO JURÍDICO QUE AFECTE SU VALIDEZ, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN

			ES DE LA PLANILLA DENOMINADA "PLANILLA DE UNIDAD", PRESENTADO EN ESA MISMA FECHA ANTE LA CAVyF, MEDIANTE EL CUAL IMPUGNAN EL REGISTRO OTORGADO A LA PLANILLA "ROJA FRENTE FLORES MAGÓN", CONTROVIERTIENDO LA SUPUESTA "RENUNCIA INJUSTIFICADA" DE LA C. ARACELI ANAYA HERNÁNDEZ, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL XXII CGR DEL STUNAM.	LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SE DECLARA NO HA LUGAR A LA IMPUGNACIÓN PROMOVIDA POR LOS CC. JOSÉ LUIS DE LA CRUZ BOLAÑOS Y VÍCTOR FRANCISCO JUÁREZ PEREDO, REPRESENTANTES DE LA PLANILLA DENOMINADA "PLANILLA DE UNIDAD", AL NO CONFIGURARSE EL SUPUESTO DE RENUNCIA INJUSTIFICADA PREVISTO EN LA CONVOCATORIA, NI ACTUALIZARSE CONSECUENCIA JURÍDICA QUE INVALIDE EL REGISTRO IMPUGNADO. NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PERSONAS PROMOVENTES Y AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN.
026	SÁBADO 25	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN	S/E RESPUESTA A OFICIO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, MEDIANTE EL CUAL IMPUGNAN EL REGISTRO OTORGADO A LA PLANILLA "ROJA FRENTE FLORES MAGÓN", CONTROVIERTIENDO LA SUPUESTA	C. JOSÉ LUIS DE ACRUZ BOLAÑOS, C. VÍCTOR FRANCISCO JUÁREZ PEREDO, REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE DE LA PLANILLA: "PLANILLA DE UNIDAD" DICTAMEN DE LA CAVyF. SE RATIFICA EL REGISTRO OTORGADO POR EL COLEGIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN A LA PLANILLA DENOMINADA "ROJA FRENTE FLORES MAGÓN", AL NO ACREDITARSE IMPEDIMENTO JURÍDICO QUE AFECTE SU VALIDEZ, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE

			“RENUNCIA INJUSTIFICADA” DE LA C. ARACELI ANAYA HERNÁNDEZ, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL XXII CGR DEL STUNAM		RESOLUCIÓN. SE DECLARA NO HA LUGAR A LA IMPUGNACIÓN PROMOVIDA POR LOS CC. JOSÉ LUIS DE ACRUZ BOLAÑOS Y VÍCTOR FRANCISCO JUÁREZ PEREDO, REPRESENTANTES DE LA PLANILLA DENOMINADA “PLANILLA DE UNIDAD”, AL NO CONFIGURARSE EL SUPUESTO DE RENUNCIA INJUSTIFICADA PREVISTO EN LA CONVOCATORIA, NI ACTUALIZARSE CONSECUENCIA JURÍDICA QUE INVALIDE EL REGISTRO IMPUGNADO. NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PERSONAS PROMOVENTES Y AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN.
026 (IVAN)	VIERNES 24	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN	S/E RESPUESTA A OFICIO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, MEDIANTE EL CUAL INTERPONEN RECURSO DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DEL USO INDEBIDO DEL LEMA “CON LOS TRABAJADORES TODO, SIN ELLOS NADA”, POR PARTE DE LA PLANILLA “VENCEREMOS”	C. JOSÉ LUIS DE LA CRUZ BOLAÑOS, TITULAR, C. VÍCTOR FRANCISCO JUÁREZ PEREDO, SUPLENTE, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA “PLANILLA DE UNIDAD”	DICTAMEN DE LA CAVyF. SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTO POR LA PLANILLA DENOMINADA “PLANILLA DE UNIDAD”, AL ACREDITARSE QUE EL LEMA “CON LOS TRABAJADORES TODO, SIN ELLOS NADA” FUE REGISTRADO CON ANTERIORIDAD POR ESTA. SE ORDENA A LA PLANILLA DENOMINADA “VENCEREMOS” QUE, DENTRO DEL PLAZO PERENTORIO DE 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, CESE DE

				MANERA INMEDIATA EL USO DEL LEMA "CON LOS TRABAJADORES TODO, SIN ELLOS NADA" Y PROCEDA A SU SUSTITUCIÓN, QUEDANDO DICHA OBLIGACIÓN EXCLUSIVAMENTE CIRCUNSCRITA AL PROCESO ELECTORAL EN CURSO.
027	LUNES 27	COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S/E RESPUESTA A ESCRITO DE FECHA 222 DE ABRIL DE 2026, SUSCRITO POR LAS CC. MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ ALDACO Y NITZIA PATRICIA GARCÍA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES DE LA PLANILLA "FRENTE SINDICAL INCLUYENTE" EN LA COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PRESENTADO EL 22 DE ABRIL DE 2026 ANTE LA CAVyF, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE OTORGUE EL REGISTRO DE LA PLANILLA "FRENTE	C. MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ ALDACO, C. NITZIA PATRICIA GARCÍA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTES DE LA PLANILLA: "FRENTE SINDICAL INCLUYENTE" DICTAMEN DE LA CAVyF SE DETERMINA LA CANCELACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DENOMINADA "FRENTE SINDICAL INCLUYENTE" PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS AL XXII CGR DEL STUNAM, PARA EL PERIODO 2026-2028, EN VIRTUD DE NO HABER SUBSANADO LAS OBSERVACIONES FORMULADA DENTRO DEL PLAZO FATAL DE 24 HORAS QUE LE FUE OTORGADO POR EL COLEGIO ELECTORAL LOCAL, EL CUAL LE FUE NOTIFICADO EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026, A LAS 12:36 HORAS, POR LO QUE DICHO PLAZO FENECIÓ EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2026, A LAS 12:36 HORAS, SIN QUE SE HUBIERA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS. SE INSTRUYE AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA Y SIN DILACIÓN ALGUNA, NOTIFIQUE POR ESCRITO A LA PLANILLA

			SINDICAL INCLUYENTE"	
				REFERIDA LA CANCELACIÓN DE SU SOLICITUD DE REGISTRO, EXPRESANDO LAS RAZONES CORRESPONDIENTES, Y REALICE LAS ANOTACIONES CONDUCENTES EN LOS INSTRUMENTOS ELECTORALES RESPECTIVOS. "EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS PLANILLAS NO CUBRIERA LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, EL COLEGIO ELECTORAL DARÁ UN PLAZO FATAL DE 24 HORAS PARA CUMPLIRLOS. ESTE PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN ESCRITA AL REPRESENTANTE DE PLANILLA; DE NO CUMPLIRSE POR EL REPRESENTANTE DE PLANILLA, SE CANCELARÁ LA SOLICITUD DE REGISTRO, NOTIFICANDO POR ESCRITO LAS RAZONES..." NOTIFIQUESE DE FORMA INMEDIATA LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS REPRESENTANTES DE LA PLANILLA "FRENTE SINDICAL INCLUYENTE", ASÍ COMO AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.
028	LUNES 27	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS	S/E RECURSO DE IMPUGNACIÓN	C. MONTSERRAT ALICIA GARCÍA FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA: "LEGADO DICTAMEN DE LA CAVyF. SE DECLARA IMPROCEDENTE Y, POR TANTO, NO HA LUGAR

			S/F, SUSCRITO POR LA C. MONTSERRAT ALICIA GARCÍA FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA PLANILLA "LEGADO ROJO", EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, MEDIANTE EL CUAL FORMULA DIVERSAS PETICIONES, MISMO QUE CUENTA CON SELLO DE RECEPCIÓN DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026 ANTE LA CAVyF.	ROJO" INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS	AL RECURSO DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTO POR LA C. MONTSERRAT ALICIA GARCÍA FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA PLANILLA "LEGADO ROJO", EN CONTRA DE LA INTEGRACIÓN DE LA PLANILLA "ROJA FRENTE FLORES MAGÓN", POR CARECER DE SUSTENTO JURÍDICO SUFICIENTE, AL NO ACREDITARSE LA CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ESTATUTARIA NI A LA CONVOCATORIA APLICABLE, SE RATIFICA LA VALIDEZ DEL REGISTRO DE LA PLANILLA "ROJA FRENTE FLORES MAGÓN", EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS AL XXII CGR DEL SUNAM, PERÍODO 2026-2028. DEBE PRIVILEGIARSE EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PARTICIPACIÓN DE LA BASE TRABAJADORA. NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA C. MONTSERRAT ALICIA GARCÍA FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA "LEGADO ROJO", ASÍ COMO AL COLEGIO ELECTORAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS CONDUCENTES.
--	--	--	---	--	--

029	LUNES 27	RECINTOS CULTURALES	S/E RESPUESTA A OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2026, SUSCRITO POR LA DELEGACIÓN SINDICAL Y POR LOS INTEGRANTES DEL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE RECINTOS CULTURALES, PRESENTADO EN ESA MISMA FECHA ANTE LA CAVy F, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EL CAMBIO DE FECHA PARA LA VOTACIÓN GENERAL EN RECINTOS CULTURALES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL XXII CGR DEL STUMAN.	CC. FELIPE RODRIGUEZ ÁVALOS, AGUSTÍN ABRAHAM CASILLAS MEJÍA Y ARTEMIO MORALES REZA, DELEGACIÓN SINDICAL DE RECINTOS CULTURALES. CC. ALBERTO ROMERO FLORES, PRESIDENTE; FRIDA MONTSERRAT RUBIO DE LA CRUZ, SECRETARIA; JOSÉ ADRIÁN ROBLES MORELOS, VOCAL, COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE RECINTOS CULTURALES, DEPARTAMENTO DE PADRÓN	DICTAMEN DE LA CAVyF SE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE LA JORNADA DE VOTACIÓN EN LA DEPENDENCIA DE RECINTOS CULTURALES, IDENTIFICADA CON EL EXPEDIENTE 192, PARA LLEVARSE A CABO EL VIERNES 22 DE MAYO DE 2026. SE INSTRUYE AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE RECINTOS CULTURALES, EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE PADRÓN, PARA QUE REALICEN LOS AJUSTES OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y DE DIFUSIÓN NECESARIOS, A EFECTO DE GARANTIZAR LA ADECUADA CELEBRACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL EN LA FECHA AUTORIZADA, EN Estricto APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PERSONAS PROMOVENTES Y AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE RECINTOS CULTURALES.
030	VIERNES 24	HEMEROTECA NACIONAL	S/E RESPUESTA A ESCRITO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, SUSCRITO POR LOS CC. MIZRAIM JOSUÉ HERNÁNDEZ ARCINIEGA Y JOSÉ ADAIR	C. MIZRAIM JOSUE HERNÁNDEZ ARCINIEGA, TITULAR, C. JOSÉ ADAIR GUEVARA ARTEAGA, SUPLENTE, REPRESENTANTES DE PLANILLA "PLANILLA DE UNIDAD"	DICTAMEN DE LA CAVyF SE REVOCA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL OFICIO NÚMERO CEL/HN/05/04/2026, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2026, EMITIDO POR EL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA HEMEROTECA NACIONAL, AL ENCONTRARSE

			GUEVARA ARTEAGA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES DE LA PLANILLA DENOMINADA “PLANILLA DE UNIDAD” EN LA HEMEROTECA NACIONAL, RECIBIDO ANTE ESTA CAVYF EN LA MISMA FECHA, CUAL SE FIJA COMO MATERIA DE LA LITIS OTORGAR EL REGISTRO DE PLANILLA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL XXII CGR DEL STUNAM, PERÍODO 2026-2028, EN CONTRA DEL OFICIO NÚMERO CEL/HN/01/04/2026, EMITIDO POR EL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA HEMEROTECA NACIONAL.	INFUNDADO, EN TÉRMINOS DE LA BASE PRIMERA NUMERAL 12); BASE SEGUNDA NUMERAL 21) DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN EL ART. 16 INCISO C) DE LA NORMA ESTATUTARIA Y EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE VOTACIÓN EN RELACIÓN CON EL CONSIDERANDO DECIMOPRIMERO DE ESTE DICTAMEN. EN CONSECUENCIA, AL RECURSO DE INCONFORMIDAD PROMOVIDO POR LOS CC MIZRAIM JOSUE HERNÁNDEZ ARCINIEGA Y JOSE ADAIR GUEVARA ARTEAGA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTES DE LA “PLANILLA DE UNIDAD” ANTE ESTA H. COMISIÓN, SOBRE LA ACTUACIÓN DEL COLEGIO ELECTORAL LOCAL Y VIOLACIONES AL PROCEDIMIENTO, AL NO JUSTIFICAR LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE PLANILLA, QUEDA SIN EFECTO, GARANTIZANDO EL DERECHO DEMOCRÁTICO DE LA PLANILLA Y SUS INTEGRANTES A PARTICIPAR EN LAS MISMAS CONDICIONES DE IGUALDAD QUE LAS PLANILLAS REGISTRADAS EN ESTE PROCESO ELECTORAL, SE OTORGA EL REGISTRO A LA PLANILLA DE UNIDAD, PARA LA ELECCIÓN A DELEGADOS AL XXII CGR DEL STUNAM, 2026-2028, DE MANERA INMEDIATA.
--	--	--	--	---

				NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PERSONAS PROMOVENTES Y AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA HEMEROTECA NACIONAL.
031	LUNES 27	COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S/E RESPUESTA A ESCRITO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026, SUSCRITO POR LAS CC. MARTHA PATRICIA HERÁNDEZ ALDACO Y NITZIA PATRICIA GARCÍA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES DE LA PLANILLA DENOMINADA “FRENTE SINDICAL INCLUYENTE” EN LA COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, RECIBIDO ANTE ESTA CAVyF EN LA MISMA FECHA, CUAL SE FIJA COMO MATERIA DE LA LITIS OTORGAR EL REGISTRO DE PLANILLA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL XXII CGR DEL STUNAM, PARA	C. MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ ALDACO TITULAR, C. NITZIA PATRICIA GARCÍA HERNÁNDEZ, SUPLENTE, REPRESENTANTES DE PLANILLA “FRENTE SINDICAL INCLUYENTE” DICTAMEN DE LA CAVyF SE DETERMINA SE OTORQUE EL REGISTRO DE PLANILLA “FRENTE SINDICAL INCLUYENTE” PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL XXII CGR DEL STUNAM 2026-2028, EN VIRTUD DEL DERECHO ESTABLECIDO EN EL 17 INCISO B) DE LA NORMA ESTATUTARIA. EN CONSECUENCIA, AL RECURSO DE SOLICITUD PROMOVIDO POR LAS CC. MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ ALDACO Y NITZIA PATRICIA GARCÍA HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTES DE LA PLANILLA “FRENTE SINDICAL INCLUYENTE” ANTE ESTA H COMISIÓN SOBRE LA ACTUACIÓN DEL COLEGIO ELECTORAL LOCAL Y EFECTO GARANTIZANDO EL DERECHO DEMOCRÁTICO DE LA PLANILLA Y SUS INTEGRANTES A PARTICIPAR EN LAS MISMAS CONDICIONES DE IGUALDAD QUE LAS PLANILLAS REGISTRADA EN ESTE PROCESO. DE MANERA INMEDIATA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PERSONAS PROMOVENTES Y AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA

			EL PERÍODO 2026-2028.		COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.
032					
	MAYO DÍA				
033	LUNES 18	COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S/E RESPUESTA A OFICIO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2026, DONDE LOS CC. LUZ MIREYA PINEDA SALAZAR Y HOURUS DE LA VEGA ROMERO, PRESIDENTA Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE DEL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, SOLICITAN A LA CAVyF SE SIRVA PRECISAR, ACLARAR Y DEFINIR LA VALIDEZ, ALCANCE JURÍDICO Y EFECTOS ESTATUTARIOS QUE CORRESPONDE N A LOS RESOLUTIVOS IDENTIFICADOS COMO RESOLUTIVO No. CAVYF/027/2025- 2026 Y RESOLUTIVO No.	CC. LUZ MIREYA PINEDA SALAZAR Y HOURUS DE LA VEGA ROMERO, PRESIDENTA Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DEL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	DICTAMEN DE LA CAVYF SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA MEDIANTE OFICIO DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, SUSCRITO POR LOS CC. LUZ MIREYA PINEDA SALAZAR Y HOURUS DE LA VEGA ROMERO, PRESIDENTA Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DEL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. SE RECONOCE QUE EL RESOLUTIVO NÚMERO CAVYF/027/2025-2026, DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, SUSCRITO POR QUIENES OSTENTAN LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN, REVISTE EL CARÁCTER DE DETERMINACIÓN COLEGIADA APROBADA POR MAYORÍA, GOZANDO DE PLENA EFICACIA JURÍDICA, OBLIGATORIEDAD ESTATUTARIA Y LEGALIDAD. EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL VOCAL DE LA CAVyF DEL STUNAM.



XLIII CONGRESO GENERAL ORDINARIO
COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN
INFORME DE ACTIVIDADES 2025 – 2026



			CAVYF/031/2025-2026, AMBOS DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026.	IDENTIFICADO DENTRO DEL MISMO EXPEDIENTE CON SENTIDO DIVERSO Y NÚMERO CAVYF/031/2025-2026, DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, CONSTITUYE EXCLUSIVAMENTE LA EXPRESIÓN FORMAL DE UN VOTO DE MINORÍA O POSICIÓN DISIDENTE, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS RESOLUTIVOS VINCULANTES Y NO PUEDE PREVALECER SOBRE LA DECISIÓN ADOPTADA VÁLIDAMENTE POR LA MAYORÍA. LA RESOLUCIÓN QUE DEBE TENERSE POR APLICABLE, VÁLIDA Y EJECUTABLE DENTRO DEL EXPEDIENTE ES LA DEL RESOLUTIVO NÚMERO CAVYF/027/2025-21026 APROBADO POR MAYORÍA. NOTIFIQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LA PROMOVENTE, AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL Y A LOS ÓRGANOS SINDICALES QUE RESULTEN COMPETENTES, A FIN DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO Y SE OBSERVE LA INTERPRETACIÓN ESTATUTARIA AQUÍ PRECISAD, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y SINDICALES CONDUCTENTES.
034	LUNES 18	TALLER COREOGRÁFICO DE LA UNAM	S/E RESPUESTA A OFICIO S/N DE FECHA 08 DE	C. ESTEFANÍA GÓMEZ FLORES, DELEGADA SINDICAL DEL TALLER COREOGRÁFICO DE LA UNAM; CC. HÉCTOR DICTAMEN DE LA CAVyF. SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA

			MAYO DE 2026, SUSCRITO POR LA DELEGACIÓN SINDICAL Y POR LOS INTEGRANTES DEL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DEL TALLER COREOGRÁFICO DE LA UNAM, PRESENTADO EN ESA MISMA FECHA ANTE LA CAVyF, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EL CAMBIO DE FECHA PARA LA VOTACIÓN GENERAL EN EL TALLER COREOGRÁFICO DE LA UNAM, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS AL XXII CGO DEL STUNAM.	JAVIER LEÓN BECERRA, PRESIDENTE; JESÚS ALFREDO TAME NARVAEZ, SECRETARIO; FERNANDA VIANEY RODRIGUEZ MACHUCA, VOCAL, COLEGIO ELECTORAL LOCAL DEL TALLER COREOGRÁFICO DE LA UNAM. DEPARTAMENTO DE PADRÓN	FECHA DE LA JORNADA DE VOTACIÓN EN LA DEPENDENCIA DE TALLER COREOGRÁFICO DE LA UNAM, IDENTIFICADA CON EL EXPEDIENTE 209, PARA LLEVARSE A CABO EL 21 DE MAYO DE 2026. SE PRECISA QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN SE ADOPTA DE MANERA EXCEPCIONAL, POR ÚNICA OCASIÓN Y ATENDIENDO A LAS PARTICULARIDADES DEL CASO CONCRETO, SIN QUE CONSTITUYA PRECEDENTE OBLIGATORIO PARA OTROS SUPUESTOS. SE INSTRUYE AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DEL TALLER COREOGRÁFICO DE LA UNAM, EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE PADRÓN, PARA QUE REALICEN LOS AJUSTES OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y DE DIFUSIÓN NECESARIOS, A EFECTO DE GARANTIZAR LA ADECUADA CELEBRACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL EN LA FECHA AUTORIZADA, EN Estricto APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PERSONAS PROMOVENTES Y AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DEL TALLER COREOGRÁFICO DE LA UNAM. *error COLEGIO ELECTORAL DE RECINTOS CULTURALES
--	--	--	--	--	--

034-bis	MIÉRCOLES 27	COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S/E RESPUESTA A RECURSO DE IMPUGNACIÓN, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026, QUE PRESENTAN LAS CC. MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ ALDACO Y NITZIA PATRICIA GARCÍA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTES DE LA PLANILLA "FRENTE SINDICAL INCLUYENTE", EN LA COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. INTERPUESTO ANTE LA CAVyF.	C. MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ ALDACO, C. NITZIA PATRICIA GARCÍA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTES DE LA PLANILLA "FRENTE SINDICAL INCLUYENTE"	DICTAMEN DE LA CAVyF. LA CAVyF DETERMINA QUE EL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ACTUÓ CON PLENA OBSERVANCIA DE SUS ATRIBUCIONES DURANTE EL PERIODO ELECTORAL ORIGINAL. SE DETERMINA LA REPOSICIÓN INTEGRAL DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, A PARTIR DE LA ETAPA DE REGISTRO DE PLANILLAS. NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL, A LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS INTERVINIENTES, AL DEPARTAMENTO DE PADRÓN DEL STUNAM Y A LAS INSTANCIAS SINDICALES QUE RESULTEN COMPETENTES, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS CONDUCTENTES.
035	MIÉRCOLES 27	HEMEROTECA NACIONAL	S/E RESPUESTA A RECURSO DE IMPUGNACIÓN QUE PRESENTAN LOS CC. MIZRAIM JOSUÉ HERNÁNDEZ ARCINIEGA Y JOSÉ ADAIR GUEVARA ARTEAGA, REPRESENTANTES DE LA	C. MIZRAIM JOSUÉ HERNÁNDEZ ARCINIEGA, C. JOSÉ ADAIR GUEVARA ARTEAGA, REPRESENTANTES DE LA "PLANILLA DE UNIDAD" EN LA DELEGACIÓN SINDICAL DE LA HEMEROTECA NACIONAL	DICTAMEN DE LA CAVyF. SE DETERMINA QUE EL COLEGIO ELECTORAL DE LA HEMEROTECA NACIONAL ACTUÓ CON PLENA OBSERVANCIA DE SUS ATRIBUCIONES DURANTE EL PROCEDIMIENTO ELECTORAL ORIGINAL. SE DETERMINA LA REPOSICIÓN EXTRAORDINARIA DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A

			“PLANILLA DE UNIDAD” EN LA HEMEROTECA NACIONAL, INTERPUESTO ANTE LA CAVyF, CON FECHA 26 DE MAYO DE 2026.		LA DELEGACION SINDICAL DE LA HEMEROTECA NACIONAL, DESDE LA ETAPA DE REGISTRO DE PLANILLAS Y HASTA LA CELEBRACIÓN DE LA JORNADA DE VOTACIÓN, NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL, A LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS INTERVINIENTES, AL DEPARTAMENTO DE PADRÓN DEL STUNAM Y A LAS INSTANCIAS SINDICALES QUE RESULTEN COMPETENTES, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS CONDUCTENTES.
036	MIÉRCOLES 27	FES ARAGÓN	S/E RESPUESTA A ESCRITO DE IMPUGNACIÓN Y ACLARACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE CARGOS A DELEGADOS SINDICALES, CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN SINDICAL ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN, QUE PRESENTAN LOS CC. RAFAEL CASTILLO MONTIEL, REPRESENTANTE TITULAR DE LA PLANILLA “ALIANZA DEMOCRÁTICA”	C. RAFAEL CASTILLO MONTIEL, REPRESENTANTE TITULAR DE LA PLANILLA “ALIANZA DEMOCRÁTICA”; C. MOISÉS ALBERTO JIMÉNEZ AGUILAR, REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA PLANILLA “ALIANZA DEMOCRÁTICA”	DICTAMEN DE LA CAVyF. LA CAVyF DETERMINA QUE LA ASIGNACIÓN CORRECTA DE LOS 9 CARGOS A DELEGADOS SINDICALES CORRESPONDIENTES A LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN, ES LA SIGUIENTE: 5 CARGOS PARA LA PLANILLA ROJA, 2 CARGOS PARA LA PLANILLA ALIANZA DEMOCRÁTICA Y 2 CARGOS PARA LA PLANILLA SINDICAL INCLUYENTE. NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE PADRÓN, AL COLEGIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN, ASÍ COMO A LOS CC. RAFAEL CASTILLO MONTIEL Y MOISÉS ALBERTO JIMÉNEZ

			Y MOISÉS ALBERTO JIMÉNEZ AGUILAR, REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA MISMA PLANILLA, INTERPUESTO ANTE LA CAVYF CON FECHA 26 DE MAYO DE 2026.	AGUILAR, REPRESENTANTES DE LA PLANILLA "ALIANZA DEMOCRÁTICA" Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS CONTENDIENTES PARA LOS EFECTOS ESTATUTARIOS A QUE HAYA LUGAR.
037	JUEVES 28	CCH PLANTEL ORIENTE	S/E RESPUESTA A ESCRITO DE SOLICITUD DE CORRECTA ASIGNACIÓN DE CARGOS A DELEGADOS SINDICALES, QUE PRESENTA LA C. LAURENCIA CONCEPCIÓN CASTILLO MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA "OPOSICIÓN UNIDA" EN EL CCH PLANTEL ORIENTE, INTERPUESTO ANTE LA CAVyF CON FECHA 26 DE MAYO DE 2026.	C. LAURENCIA CONCEPCIÓN CASTILLO MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA "OPOSICIÓN UNIDA", CCH PLANTEL ORIENTE DICTAMEN DE LA CAVyF: LA CAVyF DETERMINA QUE LA ASIGNACIÓN CORRECTA DE LOS 6 CARGOS A DELEGADOS SINDICALES CORRESPONDIENTES AL CCH PLANTEL ORIENTE ES LA SIGUIENTE: 4 CARGOS PARA LA PLANILLA ROJA FRENTE FLORES MAGÓN, 1 CARGO PARA LA PLANILLA OPOSICIÓN UNIDA Y 1 CARGO PARA LA PLANILLA UNIDAD DEMOCRÁTICA DE ORIENTE. SE ACLARA QUE EL PRESENTE RESOLUTIVO CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS SINDICALES AL XXII CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES DEL STUNAM, GESTIÓN 2026-2028, DEL CCH PLANTEL ORIENTE. LAS PERSONAS QUE DEBAN SER ACREDITADAS COMO DELEGADOS SINDICALES ELECTOS AL XXII CGR DEL STUNAM, GESTIÓN 2026-2028, DEBERÁN CORRESPONDER AL ORDEN DE PRELACIÓN ASENTADO EN LAS

				SOLICITUDES DE REGISTRO DE CADA PLANILLA, ESTO ES: 4 CARGOS PARA LA PLANILLA ROJA FRENTE FLORES MAGÓN; 1 CARGO PARA LA PLANILLA OPOSICIÓN UNIDA Y 1 CARGO PARA LA PLANILLA UNIDAD DEMOCRÁTICA DE ORIENTE. NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE PADRÓN, AL COLEGIO ELECTORAL DEL CCH PLANTEL ORIENTE, ASÍ COMO A LA C. LAURENCIA CONCEPCIÓN CASTILLO MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA "OPPOSICIÓN UNIDA", Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS CONTENDIENTES PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS A QUE HAYA LUGAR.
038				
039	VIERNES 29	CLÍNICA ODONTOLÓGICA ACATLÁN	S/E RESPUESTA A ESCRITO DE IMPUGNACIÓN PRESENTADO POR LA C. LILIANA ORTÍZ NAJERA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA PLANILLA "TRABAJADORES UNIDOS POR LA BASE", EN CONTRA DEL PROCESO ELECTORAL	C. LILIANA ORTÍZ NAJERA, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA "TRABAJADORES UNIDOS POR LA BASE" CLÍNICA ODONTOLÓGICA ACATLÁN. DICTAMEN DE LA CAVyF. SE DECLARA PROCEDENTE EL ESTUDIO DEL ESCRITO DE IMPUGNACIÓN PRESENTADO POR LA C. LILIANA ORTÍZ NAJERA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA PLANILLA "TRABAJADORES UNIDOS POR LA BASE", EN CONTRA DEL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EN LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA ACATLÁN, EL DÍA 25 DE MAYO DE 2026. SE DESESTIMA EL AGRAVIO

			CELEBRADO EN LA DELEGACIÓN SINDICAL DE LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA ACATLÁN, RECIBIDO POR ESTA CAVyF EL DÍA 26 DE MAYO DE 2026.	RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COLEGIO ELECTORAL LOCAL CON DOS MIEMBROS. SE TIENE POR ACREDITADA LA IRREGULARIDAD CONSISTENTE EN LA OMISIÓN DEL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE VERIFICAR OPORTUNAMENTE QUE UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA "ROJA FRENTES FLORES MAGON" NO APARECÍA EN EL PADRÓN OFICIAL DE LA DEPENDENCIA. SE DESESTIMA EL AGRAVIO RELATIVO A LA FALTA DE CONVOCATORIA PARA APROBAR LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA DISPOSICIÓN ESTATUTARIA REGLAMENTARIA O DE LA CONVOCATORIA QUE OBLIGUE AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL A SOMETER LA IMPRESIÓN DE BOLETAS A LA APROBACIÓN PREVIA DE LAS REPRESENTACIONES DE PLANILLA. NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE PADRÓN, AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA ACATLÁN, A LA REPRESENTANTE DE LA PLANILLA IMPUGNANTE "TRABAJADORES UNIDOS POR LA BASE" Y A LAS REPRESENTACIONES DE LAS PLANILLAS
--	--	--	---	--

				CONTENDIENTES, PARA LOS EFECTOS ESTATUTARIOS CONDUCTENTES.
040	VIERNES 29	ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL	S/E RESPUESTA A ASUNTO PLANTEADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO SOAC/III/0114/2026, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026, SUSCRITO POR EL PSIC. AGUSTÍN LAZCANO BRAVO, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DEL STUNAM, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA CAVyF, EMITIR EL PRONUNCIAMIENTO Y RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE RESPECTO DE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y ESTATUTARIA DE LAS CC. ADRIANA LÓPEZ ROJAS Y MARTHA MATILDE RAMÍREZ RODRÍGUEZ, QUIENES PARTICIPARON COMO CANDIDATAS A DELEGADAS AL XXII CGR DEL STUNAM, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL	PSIC. AGUSTÍN LAZCANO BRAVO, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DICTAMEN DE LA CAVyF SE DETERMINA QUE LAS CC. ADRIANA LÓPEZ ROJAS Y MARTHA MATILDE RAMÍREZ RODRÍGUEZ, NO REÚNEN LOS REQUISITOS ESTATUTARIOS Y ELECTORALES DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 31, INCISO D) DE LA NORMA ESTATUTARIA DEL STUNAM, ASÍ COMO POR LA BASE PRIMERA, NUMERAL 2, INCISO D) DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADAS Y DELEGADOS AL XXII CGR DEL STUNAM PARA EL PERÍODO 2026-20208. EN CONSECUENCIA, SE DEJA SIN EFECTOS EL REGISTRO OTORGADO A LA PLANILLA INTEGRADA POR LAS CC. ADRIANA LÓPEZ ROJAS Y MARTHA MATILDE RAMÍREZ RODRÍGUEZ, ASÍ COMO TODOS LOS ACTOS POSTERIORES QUE DERIVEN DIRECTAMENTE DE DICHO REGISTRO. SE DEJAN SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ, LOS RESULTADOS ELECTORALES Y LA ELECCIÓN CELEBRADA EN EL SECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL PARA DELEGADAS Y DELEGADOS AL XXII CGR

			CORRESPONDIENTE AL SECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL	DEL STUNAM PARA EL PERÍODO 2022-2028. SE ORDENA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL SECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL, A PARTIR DE LA ETAPA DE SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA LECTORAL, ESCRUTINIO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS. LA CAVyF DESIGNA Y ACREDITA COMO INTEGRANTES DEL COLEGIO ELECTORAL A SANDRA CARIME MALDONADO CABRERA, COMO PRESIDENTE Y EDDER GONZÁLEZ ARZATE, COMO SECRETARIO. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DEL STUNAM, AL COLEGIO ELECTORAL ACREDITADO, A LAS CC. ADRIANA LÓPEZ ROJAS Y MARTHA MATILDE RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Y A LA DELEGACIÓN SINDICAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL PARA LOS EFECTOS ESTATUTARIOS CONDUCENTES. REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.
--	--	--	---	---

041	VIERNES 29	FACULTAD DE ARQUITECTURA ACADÉMICOS	S/E	C. JOSÉ LUIS ORLANDO VICTORIA, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA "RICARDO FLORES MAGÓN"	DICTAMEN DE LA CAVyF. ESTA COMISIÓN ENCUENTRA ELEMENTOS SUFICIENTES PARA TENER POR ACREDITADO QUE LA PLANILLA DENOMINADA "RICARDO FLORES MAGÓN", PESE A CONTAR CON REGISTRO VIGENTE OTORGADO POR ESTA AUTORIDAD ELECTORAL SINDICAL, NO FUE INCORPORADA A LA BOLETA ELECTORAL UTILIZADA DURANTE LA JORNADA DE VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA. SE DEJAN SIN EFECTOS LOS RESULTADOS Y ACTOS DERIVADOS DE LA JORNADA DE VOTACIÓN CELEBRADA EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA. SE ORDENA LA REPOSICIÓN DE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE DELEGADAS Y DELEGADOS AL XXII CGR DEL STUNAM PARA EL PERÍODO 2026-2028 EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA. ESTA CAVyF DESIGNA COMO INTEGRANTES DEL COLEGIO ELECTORAL RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, CONDUCCIÓN Y VIGILANCIA DE LA JORNADA DE VOTACIÓN A LOS CC. RODRIGO OLIVER SALAZAR CABALLERO, COMO PRESIDENTE; C. ALBERTO LEÓN GIL, COMO SECRETARIO Y C.
-----	------------	-------------------------------------	-----	--	--

				ATANASIO SERRANO CASTRO, COMO VOCAL INSTRUYASE A LA SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE PROPORCIONE LAS FACILIDADES MATERIALES Y LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS PLANILLAS PARTICIPANTES, AL COLEGIO ELECTORAL DESIGNADO, A LA SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LAS INSTANCIAS SINDICALES CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS CONDUCTENTES.
042	MIÉRCOLES 27	INSTITUTO ODE INVESTIGACIONES SOCIALES	S/E RESPUESTA AD CAUTELAM, LA SOLICITUD DE REVISIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES, CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN SINDICAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, PRESENTADA POR LOS CC. EDITH QUIJANO REYES Y RICARDO FRANCISCO	C. EDITH QUIJANO REYES, CANDIDATA DE LA PLANILLA "COALICIÓN TRANSPARENCIA SINDICAL", C. RICARDO FRANCISCO XAVIER ARRIOLA PÉREZ, CANDIDATO DE LA PLANILLA "COALICIÓN TRANSPARENCIA SINDICAL" DICTAMEN DE LA CAVyF: LA CAVyF DETERMINA QUE, AL CORRESPONDER AUTOMÁTICAMENTE A LA PLANILLA MAYORITARIA EL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO DE LOS CARGOS ASIGNADOS Y NO ACTUALIZARSE EL SUPUESTO DE MÁS DEL 45% PARA LA ASIGNACIÓN IGUALITARIA, LA DISTRIBUCIÓN CORRECTA DE LOS 2 CARGOS A DELEGADOS SINDICALES CORRESPONDIENTES AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES ES DE 2

			XAVIER ARRIOLA PÉREZ. QUIENES SE OSTENTAN COMO CANDIDATA Y CANDIDATO DE LA PLANILLA "COALICIÓN TRANSPARENCIA SINDICAL", RECIBIDA ANTE LA CAVYF CON FECHA 26 DE MAYO DE 2026.	CARGOS PARA LA PLANILLA ROJA FRENTE FLORES MAGÓN Y 0 CARGOS PARA LA PLANILLA COALICIÓN TRANSPARENCIA SINDICAL. SE CONFIRMA QUE LA ASIGNACIÓN CORRECTA DE LOS 2 CARGOS A DELEGADOS SINDICALES CORRESPONDIENTES AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES ES LA SIGUIENTE: 2 CARGOS PARA LA PLANILLA ROJA FRENTE FLORES MAGÓN Y 0 CARGOS PARA LA PLANILLA COALICIÓN TRANSPARENCIA SINDICAL. SE ACLARA QUE EL PRESENTE RESOLUTIVO CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS SINDICALES AL XXII CGR DEL STUNAM. GESTIÓN 2026-2028, DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES. LAS PERSONAS QUE DEBAN SER ACREDITADAS COMO DELEGADOS SINDICALES ELECTOS AL XXII CGR DEL STUNAM, GESTIÓN 2026- 2028 DEBERÁN CORRESPONDER AL ORDEN DE PRELACIÓN ASENTADO EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CADA PLANILLA, QUEDANDO DE LA PLANILLA "ROJA FRENTE FLORES MAGÓN" PATRICIA PÉREZ SALAS Y ANABEL MENDE LÓPEZ. NOTIFIQUESE LA
--	--	--	---	--

				PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS CC. EDITH QUIJANO REYES Y RICARDO FRANCISCO XAVIER ARRIOLA PÉREZ EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA Y CANDIDATO DE LA PLANILLA COALICIÓN TRANSPARENCIA SINDICAL: AL DEPARTAMENTO DE PADRÓN; AL COLEGIO ELECTORAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES; ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS CONTENDIENTES PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS A QUE HAYA LUGAR.
043	JUEVES 28	PALACIO DE MEDICINA	S/E RESPUESTA A SOLICITUD DE REVISIÓN RELACIONADA CON LA CONSIDERACIÓN DE UN POSIBLE VOTO ABIERTO, CORRESPONDIENTE AL PALACIO DE MEDICINA, PRESENTADA POR LA C. ROSA ISELA CADENA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA “HONESTIDAD POR LA UNIÓN”, ANTE LA CAVYF, CON FECHA 26 DE MAYO DE 2026; Y ATENDIENDO AL RESULTADO DEL PROCESO	C. ROSA ISELA CADENA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LA PLANILLA “UNIDAD POR EL CAMBIO” DICTAMEN DE LA CAVYF: LA CAVYF DETERMINA QUE NO EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA TENER POR ACREDITADA LA EXISTENCIA DE UN VOTO ABIERTO QUE AFECTE LA CERTEZA, VALIDEZ O RESULTADO DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PALACIO DE MEDICINA. SE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE CONSIDERACIÓN DE UN POSIBLE VOTO ABIERTO. SE PRECISA QUE EL SUPUESTO HECHO DENUNCIADO NO FUE INFORMADO POR EL COLEGIO ELECTORAL CONFORME A LO PREVISTO EN LA BASE TERCERA, NUMERAL 23, DE LA CONVOCATORIA, NI OBRA CONSTANCIA Y OBSERVACIÓN

			ELECTORAL CORRESPONDIE NTE.	
				ASENTADA POR DICHO ÓRGANO QUE PERMITA CREAR CONVICCIÓN JURÍDICA SUFICIENTE PARA MODIFICAR ANULAR O AFECTAR EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN. LAS DOCUMENTALES APORTADAS NO GENERAN CONVICCIÓN SUFICIENTE EN ESTA INSTANCIA PARA MODIFICAR, ANULAR O AFECTAR EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE AL PALACIO DE MEDICINA. SE CONFIRMA EL RESULTADO ASENTADO POR EL COLEGIO ELECTORAL EN EL ACTA DE CIERRE RESPECTIVA. DEBIENDO CONTINUARSE CON LOS EFECTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS QUE CORRESPONDAN CONFORME A LA CONVOCATORIA, LA NORMA ESTATUTARIA Y EL REGLAMENTO DE VOTACIONES. NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL REPRESENTANTE DE LA PLANILLA "HONESTIDAD POR LA UNIÓN", ASÍ COMO AL COLEGIO ELECTORAL CORRESPONDIENTE Y, EN SU CASO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS CONTENDIENTES PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS A QUE HAYA LUGAR.
044				

045	VIERNES 29 MAYO	ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL	S/E RESPUESTA A OFICIO NÚMERO SOAC/III/0114/20 26, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026, SUSCRITO POR EL PSICÓL. AGUSTÍN LAZCANO BRAVO, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DEL STUNAM, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA H. COMISIÓN SE PRONUNCIE Y RESUELVA SOBRE EL PARTICULAR DE LAS CC. ADRIANA LÓPEZ ROJAS Y MARTHA MATILDE RAMÍREZ RODRÍGUEZ, CANDIDATAS A FORMAR PARTE DEL XXII CGR PERÍODO 2026- 2028, DEL SECTOR ACADÉMICO EN LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL, EXPEDIENTE 114.	PSICOL. AGUSTIN LAZCANO BRAVO, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DEL STUNAM	DICTAMEN DE LA CAVyF SE DETERMINA QUE LAS CC. ADRIANA LÓPEZ ROJAS Y MARTHA MATILDE RAMÍREZ RODRÍGUEZ. SE RECONOCE COMO CANDIDATAS ELECTAS MEDIANTE PROCESO DE ELECCIÓN EN VOTO PERSONAL, LIBRE, SECRETO, DIRECTO, UNIVERSAL Y EN URNA EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL DE DELEGADOS AL XXII CGR 2026-2028, EN LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL PARA EL SECTOR ACADÉMICO. NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS SECRETARÍAS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, ACTAS ACUERDOS Y ARCHIVO; AL COLEGIO ELECTORAL LOCAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL; A LOS REPRESENTANTES DE LA PLANILLA DENOMINADA "FRENTE SINDICAL INCLUYENTE" Y A LAS CC. ADRIANA LÓPEZ ROJAS Y MARTHA MATILDE RAMÍREZ RODRÍGUEZ.
046					
047					
048					

	JUNIO DÍA			
049	VIERNES 05	SECRETARÍA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	S/E RESPUESTA A OFICIO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2026, SUSCRITO POR LA C. DIANA ANGÉLICA PÉREZ CÁRDENAS, DELEGADA ELECTA DEL EXPEDIENTE 108 SECRETARÍA DE POSGRADO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. LA LITIS A RESOLVER ES LA ELECCIÓN DEL COLEGIO ELECTORAL LOCAL, PARA EL XLIII CGO DEL STUNAM.	C. ROSA MARÍA FLORES ESTRADA, SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL STUNAM DICTAMEN DE LA CAVyF SE DETERMINA QUE LOS INTEGRANTES DEL COLEGIO ELECTORAL LOCAL QUE ADMINISTRAN EL PROCESO DE ELECCIÓN AL XLIII CGO DEL STUNAM, SON LAS CC. LAURA ESTHER DÍAZ ZÚNIGA, MARIA MAGDALENA VILCHIS SANTOS Y SINUE HERNÁNDEZ ROA, EN EL CARGO DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL RESPECTIVAMENTE, EN LA SECRETARÍA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ACREDITACIÓN DEL COLEGIO ELECTORAL LOCAL; A LA DELEGACIÓN SINDICAL DE SECRETARIA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

ANEXO 2

BITÁCORA DE CITAS, CITATORIOS Y ASAMBLEAS

COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA

Y FISCALIZACIÓN 2025 – 2026

JUAN JESÚS PALOMARES GONZÁLEZ, PRESIDENTE. LUIS ENRIQUE ROJAS CEDILLO, SECRETARIO. IVAN SAMUEL PÉREZ ESPINOZA, VOCAL.

MES DE SEPTIEMBRE DÍA:	HORA:	CITA:	DEPENDENCIA:	ASUNTO:
MES DE OCTUBRE DÍA:				
JUEVES 09	-	POR DHL	CAMPUS JURQUILLA	ENVÍA DEFENSA POR DHL
JUEVES 09	11:00	ASAMBLEA	CUSI CUAUTILÁN	SUSTITUCIÓN DE DELEGADO
LUNES 13	10:00	1ER. CITATORIO	RECINTOS CULTURALES – COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL	CONOCER EXPEDIENTE
LUNES 13	10:30	1ER. CITATORIO	RECINTOS CULTURALES, TEATRO JUAN RUIZ DE ALARCÓN	CONOCER EXPEDIENTE
LUNES 13	11:00	1ER. CITATORIO	FACULTAD DE INGENIERÍA	CONOCER EXPEDIENTE
DOMINGO 19	13.00	ASAMBLEA	DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS	TALLER SOBRE ESTATUTO
LUNES 20	11:00 Y 17:00HRS.	ASAMBLEA	C.C.H. NAUCALPAN	SUSTITUCIÓN DE DELEGADO
MARTES 21	11:00; 16:00 Y 21:00 HRS.	ASAMBLEA	DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS	TALLER SOBRE ESTATUTOS
LUNES 27	10:00	POR ACTA	RECINTOS CULTURALES DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL	ENTREGA DEFENSA
LUNES 27	10:30	POR ACTA	RECINTOS CULTURALES –	ENTREGA DEFENSA

			TEATRO JUAN RUIZ DE ALARCÓN	
LUNES 27	11:00	POR ACTA	FACULTAD DE INGENIERÍA	ENTREGA DEFENSA
MES DE NOVIEMBRE				
DÍA:				
LUNES 10	10:00	POR ACTA (PRÓRROGA)	FACULTAD DE INGENIERÍA	ENTREGA RESPUESTA
LUNES 10	10:30	1ER. CITATORIO	CCH ORIENTE	CONOCER EXPEDIENTE
MARTES 18	10:00	1ER. CITATORIO	INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES (ICN)	CONOCER EXPEDIENTE
MARTES 18	10:30	POR ACTA (2ª PRÓRROGA)	FACULTAD DE INGENIERÍA	ENTREGA DEFENSA
MARTES 18	10:30	1er. CITATORIO	FACULTAD DE INGENIERÍA Y ANEXO DE INGENIERÍA	INVOLUCRADOS EN DEFENSA
MIÉRCOLES 19	12:00	ASAMBLEA	PATRIMONIO UNIVERSITARIO	
JUEVES 20	10:00 – 17:00	TALLER – ASAMBLEA	DGB	ESTATUTO
JUEVES 21	12:30	ASAMBLEA	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN, OFICINAS CENTRALES	CONFLICTO
LUNES 24	12:00	ASAMBLEA	GENÓMICAS EN CUERNAVACA	
MARTES 25	12:00	POR ACTA	CCH ORIENTE	ENTREGA DEFENSA
MIÉRCOLES 26	10:00	ASAMBLEA	PROVEEDURÍA	
MES DE DICIEMBRE				
DÍA:				
MARTES 02	10:00	POR ACTA	INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES (ICN)	ENTREGA DEFENSA
JUEVES 04	11:00	ASAMBLEA	FACULTAD DE QUÍMICA A, B, C	SUSTITUCIÓN DE DELEGADO
VIERNES 05	10:00	POR PRÓRROGA	INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES (ICN)	ENTREGA DEFENSA
VIERNES 05	10:00	ASAMBLEA	CENDI CU	CHECAR EXPEDIENTE BOLSA SOLIDARIDAD
MARTES 09	13:00	ASAMBLEA	FES ACATLÁN	SUPUESTA RENUNCIA DELEGADA ARI
2026				

MES DE: ENERO DÍA:				
VIERNES 16	10:00	1ER. CITATORIO	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL	CONOCER EXPEDIENTE
MARTES 20	13:00	ASAMBLEA	ODONTOLOGÍA	ASAMBLEA GENERAL
MIÉRCOLES 21	10:00	2do. Y ÚLTIMO CITATORIO	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL	CONOCER EXPEDIENTE
MIÉRCOLES 28	09:00	ASAMBLEA	ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 9 "PEDRO DE ALBA"	SUSTITUCIÓN DE DELEGADO
MES DE FEBRERO DÍA:				
JUEVES 05	10:00	POR ACTA	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL	ENTREGA DEFENSA
LUNES 09	10:00	POR PRÓRROGA	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL	ENTREGA DEFENSA
MARTES 10	09:00	REUNIÓN	COMISIONES MIXTAS	REUNIÓN PADRÓN
VIERNES 20	09:00	POR OFICIO	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL	COTEJAR DOCUMENTOS
VIERNES 27	12:30	ASAMBLEA	CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA	SUSTITUCIÓN DE DELEGADO
MES DE MARZO DÍA:				
MARTES 03	11:00	ASAMBLEA	JILOTEPEC TEPEJI DEL RÍO	INFORME DE FINANZAS Y CAVyF
MARTES 10	13.00	ASAMBLEA	INSTITUTO DE INGENIERÍA	DUDAS ANTE LA CABTyF Y CAVyF
MES DE ABRIL DÍA:				
LUNES 06	9:00	COMISIONES MIXTAS	DELEGADOS AL CGR	ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DELEGACIONAL

MARTES 07	9:00	COMISIONES MIXTAS	DELEGADOS AL CGR	ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DELEGACIONAL
MIÉRCOLES 08	10:00	ASAMBLEA	INSTITUTO DE INGENIERÍA	-
MIÉRCOLES 08	13:00	ASAMBLEA	PREPA 2	-
LUNES 13	13:30	ASAMBLEA	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	ELECCIÓN COLEGIO ELECTORAL
MES DE MAYO DÍA:				
MIÉRCOLES 06	13:00	ASAMBLEA SINDICAL	BASE Y BUQUE DE OPERACIONES "EL PUMA" MAZATLÁN SINALOA	COLEGIO ELECTORAL
MARTES 19	12:00	REUNIÓN DE TRABAJO EN COMISIONES MIXTAS		
MIÉRCOLES 20	12:00	ASAMBLEA	CLÍNICA EL MOLINITO	
MES DE JUNIO DÍA:				
MIÉRCOLES 03	13:00	ASAMBLEA	BASE Y BUQUE DE OPERACIONES "EL PUMA" MAZATLÁN SINALOA	COLEGIO ELECTORAL
LUNES 08	11:00 Y 16:00 HRS.	CURSO DE CAPACITACIÓN	COLEGIOS ELECTORALES	PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADAS Y DELEGADOS AL XLIII CONGRESO GENERAL ORDINARIO 2026.
MARTES 09	11:00 Y 16:00 HRS.	CURSO DE CAPACITACIÓN	COLEGIOS ELECTORALES	PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADAS Y DELEGADOS AL XLIII CONGRESO GENERAL ORDINARIO 2026.

ANEXO 3

BITÁCORA DE ASAMBLEAS COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN 2025 – 2026

JUAN JESÚS PALOMARES GONZÁLEZ, PRESIDENTE. LUIS ENRIQUE
ROJAS CEDILLO, SECRETARIO. IVAN SAMUEL PÉREZ ESPINOZA, VOCAL.

MES DE SEPTIEMBRE DÍA:	HORA:	DEPENDENCIA:	ASUNTO:
OCTUBRE DÍA:			
JUEVES 09	11:00	CUSI CUAUTITLÁN	SUSTITUCIÓN DE DELEGADO
DOMINGO 19	13:00	DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS	TALLER SOBRE ESTATUTOS
LUNES 20	11:00 Y 17:00 HRS.	C.C.H. NAUCALPAN	SUSTITUCIÓN DE DELEGADO
MARTES 21	11:00; 16:00 Y 21:00 HRS.	DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS	TALLER SOBRE ESTATUTO
NOVIEMBRE DÍA:			
MIÉRCOLES 19	12:00	PATRIMONIO UNIVERSITARIO	
JUEVES 20	10:00 - 17:00 HRS.	DGB	ESTATUTO
VIERNES 21	12:30	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN, OFICINAS CENTRALES	CONFLICTO

LUNES 24	12:00	GENÓMICAS, EN CUERNAVACA	
MIÉRCOLES 26	10:00	PROVEEDURÍA	
DICIEMBRE DÍA:			
JUEVES 04	11:00	FACULTAD DE QUÍMICA A, B, C	SUSTITUCIÓN DE DELEGADO
VIERNES 05	10:00	CENDI CU	CHECAR EXPEDIENTE BOLSA SOLIDARIDAD
MARTES 09	13:00	FES ACATLÁN	SUPUESTA RENUNCIA DELEGADA ARI
2026 MES DE: ENERO DÍA:			
MARTES 20	13:00	ODONTOLOGÍA	ASAMBLEA GENERAL
MIÉRCOLES 28	09:00	ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 9 “PEDRO DE ALBA”	SUSTITUCIÓN DE DELEGADO
FEBRERO DÍA:			
MARTES 10	09:00	COMISIONES MIXTAS	REUNIÓN PADRÓN
VIERNES 27	12:30	CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA	SUSTITUCIÓN DE DELEGADO
MARZO DÍA:			
MARTES 03	11:00	JILOTEPEC, TEPEJI DEL RIO	INFORME DE FINANZAS Y CAVyF
MARTES 10	13:00	INSTITUTO DE INGENIERÍA	DUDAS ANTE LA CABTyF Y CAVyF
ABRIL DÍA:			

MIÉRCOLES 08	10:00	INSTITUTO DE INGENIERÍA	-
MIÉRCOLES 08	13:00	PREPA 2	-
LUNES 13	13:30	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	ELECCIÓN COLEGIO ELECTORAL
MAYO DÍA:			
MIÉRCOLES 06	13:00	BASE Y BUQUE DE OPERACIONES “EL PUMA” MAZATLÁN SINALOA	COLEGIO ELECTORAL
MARTES 19	12:00	REUNIÓN DE TRABAJO EN COMISIONES MIXTAS	
MIÉRCOLES 20	12:00	CLÍNICA EL MOLINITO	
JUNIO			
MIÉRCOLES 03	13.00	BASE Y BUQUE DE OPERACIONES “EL PUMA” MAZATLÁN SINALOA	COLEGIO ELECTORAL

ANEXO 4. Documentación del proceso electoral XXII CGR 2026-2028.

<https://www.stunam.org.mx/39delegados26-28/inddelegados26-28.html>

ANEXO 5. Documentación del proceso electoral XLIII CGO 2026.

<https://www.stunam.org.mx/20congresos/congreso43/indcgo43.html>